



CÁMARA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA
VENEZOLANO COLOMBIANA
CAVECOL



Asamblea General de Miembros Cavecol 2013

Informe de Gestión
Cavecol 2012 - 2013

Al cierre de nuestro segundo año de gestión, nos corresponde a los miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Integración Económica Venezolano Colombiana (CAVECOL), rendir cuenta ante nuestros afiliados. Ello coincide con el período de transición que está sufriendo Venezuela tanto a lo interno por el inicio de un nuevo período presidencial, como en su esquema de relacionamiento comercial internacional como consecuencia del ingreso del país al MERCOSUR.

En los últimos años, la redefinición de las relaciones entre Caracas y Bogotá, ha obligado a los empresarios que hacen vida en **CAVECOL** a adecuar sus esquemas de negocios, para adaptarlos a las nuevas circunstancias, teniendo como norte el mantenimiento de los flujos comerciales, de la armonía y las relaciones de buena vecindad entre Venezuela y Colombia.

Durante este año, hemos continuado haciendo esfuerzos en procura de la adaptación de nuestra Cámara a ese entorno cambiante; desarrollando capacidades y asumiendo roles que le permitan prestar mejores servicios a sus afiliados, servir de espacio para la coordinación de iniciativas y ejercer un liderazgo constructivo en pro del fortalecimiento de los vínculos binacionales

Hoy rendimos cuentas de la gestión 2012-2013, oportunidad que aprovechamos para reiterar nuestro compromiso con la integración venezolano-colombiana, en sus diferentes dimensiones.

Nuestro balance para este período incluye:

- Seguimiento y vocería a los principales temas de la Agenda Comercial Binacional, en particular sobre la implementación del nuevo Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial entre Venezuela y Colombia (AAPC nº 28)
- Recuperación de la relación con entes del Estado venezolano como el Ministerio del Poder Popular para el Comercio, CADIVI, BANCOEX y las gobernaciones de los Estados Táchira y Zulia.
- Gestión y seguimiento ante CADIVI y el Banco Bicentenario del proceso de pago de deuda a proveedores colombianos, en coordinación con PROEXPORT.
- Fortalecimiento de las redes de contacto institucional entre CAVECOL y cámaras sectoriales y regionales en Venezuela y en Colombia; así como con autoridades públicas de ambas naciones.
- Continuación del fortalecimiento y consolidación de los espacios de trabajo, como es el caso de los comités Legal, de Logística y de Integración Social (CIS), así como del Comité de Entorno Binacional y del Comité Regional.
- Adecuación de la infraestructura física de CAVECOL.
- Adecuación tecnológica de nuestro web – site y redes sociales, así como cambio del sistema administrativo.
- Fortalecimiento de nuestra Revista CAVECOL.
- Organización, junto a nuestros aliados estratégicos, de la jornada de salud en la frontera, celebrada en los estados Táchira y Zulia.

- Organización de talleres de formación y actualización, en temas estratégicos, con el objeto de dotar de herramientas a nuestros afiliados

Queremos finalizar agradeciendo el compromiso y el entusiasmo del equipo técnico de CAVECOL, cuyo arduo trabajo día a día permitió el éxito de esta gestión durante el período 2011 - 2013. También agradecer a nuestros afiliados por la confianza depositada en esta Junta Directiva y en su Cámara, la cual desde ya avizoramos que, independientemente de las dificultades de nuestro entorno volátil, seguirá trabajando con optimismo y empeño de cara a los retos que se perfilan a futuro para la relación entre Venezuela y Colombia.

ENTORNO BINACIONAL

Época de transición para Venezuela en lo Político, Económico y Comercial

El título de este breve análisis encaja a la perfección con lo que se vive actualmente en Venezuela. Días después que resultara reelecto Presidente de Venezuela el pasado 7 de octubre de 2012, el ahora fallecido Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, anuncia al país su recaída por la enfermedad del cáncer (en diciembre de ese año), conllevando así de manera abrupta el inicio de una transición en todos los aspectos de la nación ((de manera no oficial), la cual se oficializo a partir del 5 de marzo de 2013, fecha en que Nicolas Maduro, en su condición de Presidente Encargado, anunció la muerte del primer mandatario venezolano.

Pero ¿Qué ha traído consigo la transición? Pues bien, Una vez anunciado la recaída en el cáncer por parte del ex – Presidente Chávez, este efectuó una serie de movimientos en su gabinete ministerial, dentro de los cuales debemos resaltar el nombramiento de Nicolas Maduro como Vicepresidente Ejecutivo de la República, en quién delegó la representación del liderazgo “chavista” ante unas eventuales elecciones presidenciales.

Es a partir de ese momento, que Maduro comienza hacerse cargo de los destinos de la nación, pero cuyas primeras medidas comenzaron a implementarse a partir del mes de febrero de 2013. Entre estas medidas, una de las que más llama la atención en materia económica, es la devaluación de la tasa de convertibilidad oficial VeF/USD la cual paso de 4,30 VeF/USD a 6,30 VeF/USD, es decir 47% de desvalorización de la moneda nacional frente al dólar norteamericano.

Otra medida que ha causado gran impacto, es la eliminación del Sistema de Transacciones con Títulos de Moneda Extranjera (SITME) como mecanismo alternativo que permitía la venta de títulos valores en cotizados en USD por parte del gobierno nacional a personas naturales y jurídicas, a una tasa de cambio de 5,30 VeF/USD. Con relación a la supresión de este mecanismo, las autoridades encargadas del tema ha argumentado que el mismo no era sostenible en el tiempo toda vez que se alimentaba de un sistema de endeudamiento para pagar más deuda. El SITME fue sustituido en fecha 19 de marzo de 2013, por el Sistema

Complementario de Administración de Divisas (SICAD) el cual funciona a través de un sistema de subastas (tipo Vickrey), que permite la obtención de divisas norteamericanas por medio de la colocación de una tasa de cambio superior a la inicial, que finalmente es considerada por el administrador para su adjudicación. Extraoficialmente se ha conocido que la primera subasta realizada el pasado 26 de marzo de 2013, cerró con una tasa de adjudicación promedio de 15 VeF/USD, implicando así una devaluación del 183% aproximadamente, si lo comparamos con la tasa de cambio con la cual se adquirirían dólares norteamericanos a través del SITME (todo esto en un día).

Por otro lado, aunque no menos importante en esta etapa de la vida nacional, es la transición que está adelantando Venezuela en el aspecto comercial. El país caribeño, un tanto rezagado en su proceso de adecuación de la normativa como consecuencia de su ingreso pleno al MERCOSUR el pasado 31 de julio de 2013, no termina de cerrar esta etapa. En este sentido, el pasado 5 de abril de 2013 entro en vigencia el nuevo Arancel de Aduanas de Venezuela, el cual incorpora el Arancel Externo Común (AEC) y la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM). Queda pendiente el proceso de sustitución del marco jurídico de comercio exterior venezolano que todavía está contenido en la normativa comunitaria andina (resultado de un largo proceso durante nuestra membresía en ese esquema de integración subregional), para tener certeza del nuevo panorama de relacionamiento comercial que sostendrá Venezuela, en temas como valoración y despacho aduanero, dumping, subvenciones, fondos del MERCOSUR, certificados fito y zoosanitarios, entre otros. Esto merece especial atención, pues una vez clarificado el nuevo esquema por el que se regirá la política comercial venezolana, éste podría tener impacto en el esquema comercial binacional con Colombia.

A pesar del hecho de estar en un ambiente de incertidumbre en estos momentos en Venezuela debido a la transición política y económica que estamos viviendo, observamos que mas allá de las coyunturas, la naturaleza de los vínculos entre Venezuela y Colombia nos llama a ver con optimismo y entusiasmo nuestro futuro a mediano y largo plazo, pues siempre se abren nuevas oportunidades y retos, razón por lo que los invitamos a seguir trabajando cada día en el fortalecimiento de la relación binacional.

DESEMPEÑO ECONÓMICO

Venezuela: Durante 2012 la economía venezolana continuó expandiéndose, para registrar un 5,5% de crecimiento del PIB interanual. Este escenario se debe, según lo reportado por el Banco Central de Venezuela, al reimpulso de la actividad no petrolera (5,7%), impactada directamente por el fortalecimiento del sector Construcción (16,8%) y las Instituciones Financieras (32,9%).

Colombia: Acorde con lo registrado por el Banco Mundial para el 2012, se confirma la contracción sufrida por la economía colombiana durante el año pasado, al registrar un crecimiento del 3,5 %, muy por debajo de lo estimado. Especialistas en el área económica, consideran como causas de la desaceleración la baja de demanda de los productos colombianos por los mercados internacionales;

la contracción que han venido experimentando los commodities; y el retraso en avances de obras en infraestructura.

A continuación presentamos un cuadro comparativo con las principales variables macroeconómicas entre Venezuela y Colombia:

Marzo 2012 – Marzo 2013	VENEZUELA	COLOMBIA
Inflación	20,8%	1,8%
PIB	402,1MM USD	500 MM USD
Ingreso per cápita	13.200 USD	10.700 USD

Análisis del Comercio Binacional

En vista de las diversas variables que se han presentado desde el 2010 en la relación comercial entre Venezuela y Colombia, donde se ha presentado una recuperación moderada del intercambio comercial, así como redefinido el marco jurídico por el cual se está rigiendo este intercambio, luego de la salida de Venezuela de la Comunidad Andina, presentamos a continuación un breve análisis del comportamiento del comercio binacional entre ambos países:

Balanza Comercial Binacional años 2010, 2011, 2012

	2010			2011			2012		
	Exp.	Imp.	Interc	Exp.	Imp.	Interc	Exp.	Imp.	Interc
Enero	32	96	128	48	77	125	35	134	169
Febrero	23	131	154	57	106	163	45	160	205
Marzo	18	150	168	54	140	194	47	206	253
Abril	21	127	148	76	145	221	67	197	264
Mayo	24	144	168	36	138	174	56	246	302
Junio	22	108	130	33	147	180	34	196	230
Julio	21	90	111	45	155	200	68	218	286
Agosto	17	84	101	30	138	168	33	227	260
Septiembre	16	147	163	36	153	189	29	238	267
Octubre	36	95	131	37	166	203	36	235	271
Noviembre	30	112	142	45	189	234	26	218	244
Diciembre	23	117	140	36	197	233	40	174	214
Total	310	1422	1732	533	1751	2284	516	2449	2965
Variación Absoluta	-253	-2631	-2.884	223	329	552	-17	698	681

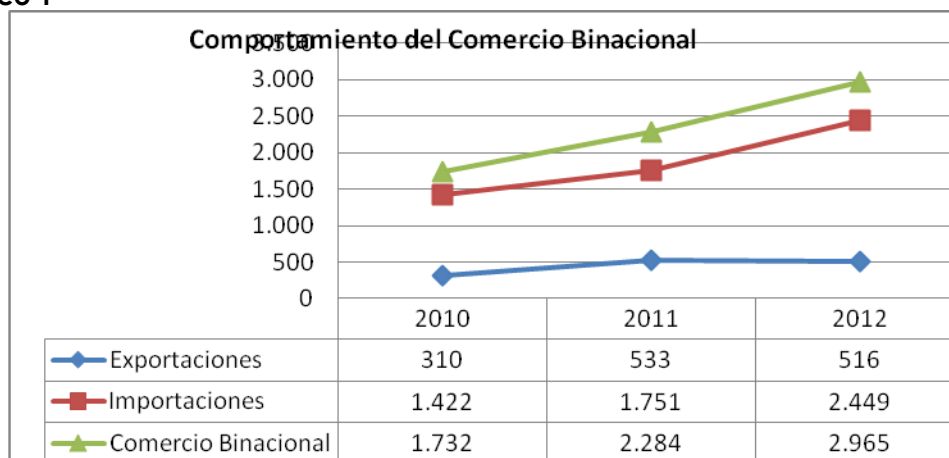
Marzo 2012 – Marzo 2013	VENEZUELA	COLOMBIA
Inflación	20,8%	1,8%
PIB	402,1MM USD	500 MM USD
Ingreso per cápita	13.200 USD	10.700 USD

Variación Relativa	-45%	-65%	-62%	72%	23%	32%	-3%	40%	30%
--------------------	------	------	------	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Informe de Gestión

Cavecol 2012 - 2013

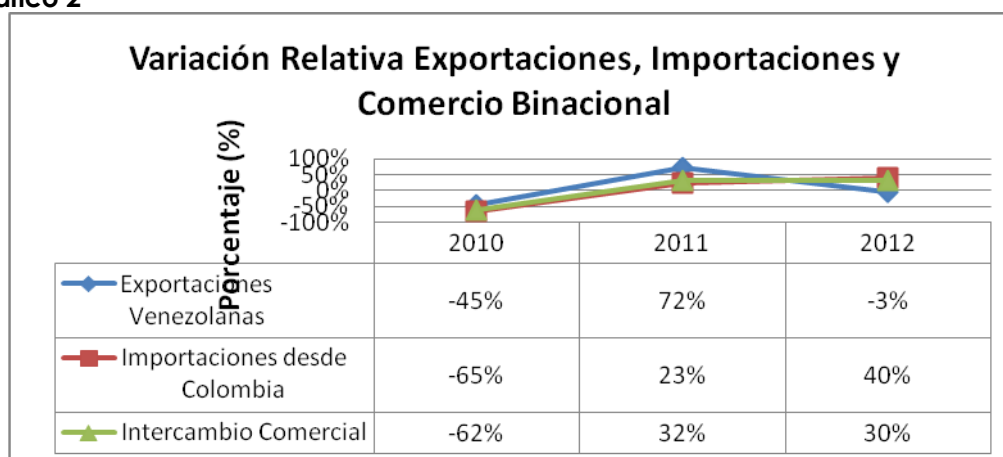
Gráfico 1



Fuente: INE, DANE, Cálculos de CAVECOL

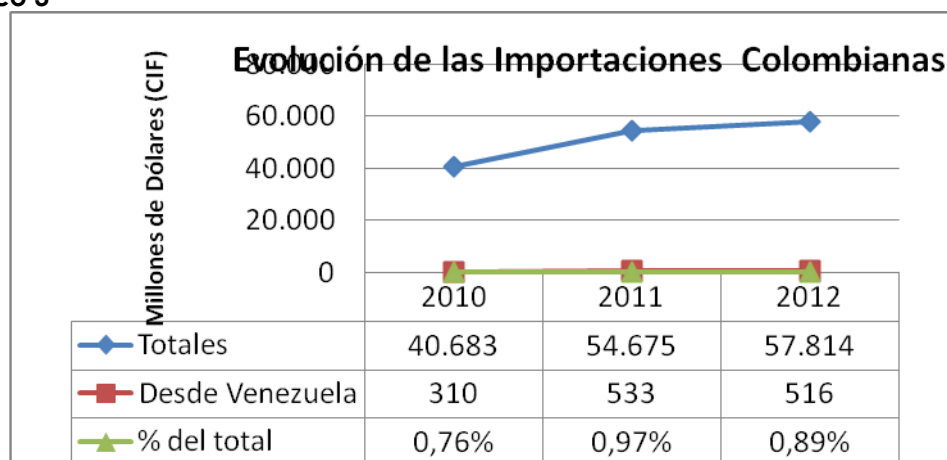
Luego de la vertiginosa caída que sufrió el comercio binacional durante los años 2009 y 2010, llegando en este último período a caer hasta USD 1.732 millones de intercambio entre Venezuela y Colombia, los años 2011 y 2012 han registrado una moderada expansión, al pasar de USD 2.284 millones a USD 2.965 millones, lo que representa un crecimiento interanual sobre el 30% (ver gráfico 2) por segundo año consecutivo. Esta situación nos permite ser optimistas y considerar que la recuperación del intercambio comercial entre Venezuela y Colombia se consolida a paso seguro.

Gráfico 2



Fuente: Cálculos de CAVECOL

Gráfico 3

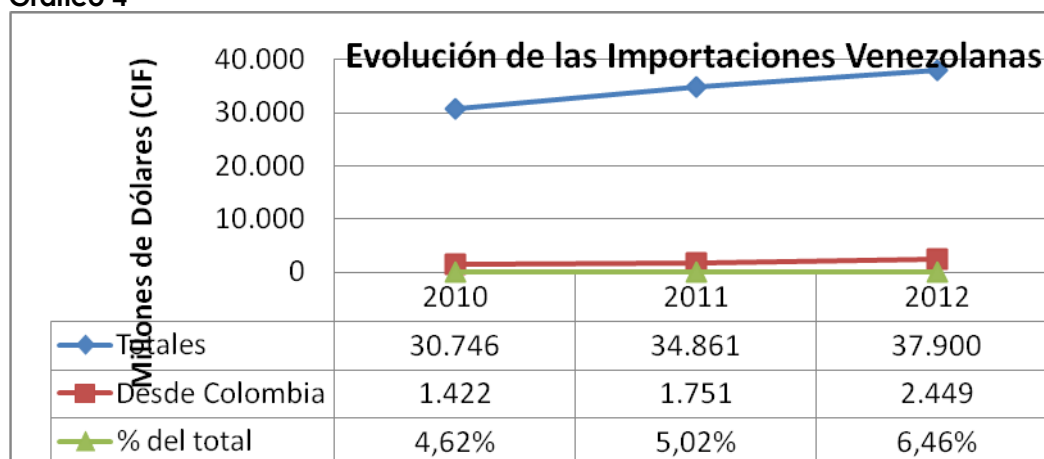


Fuentes: INE, DANE, Cálculo de CAVECOL

En la gráfica N° 3 se observa claramente la leve importancia que representa Venezuela como socio comercial de Colombia respecto a sus importaciones, ya que del total de las importaciones totales realizadas durante los años 2010, 2011 y 2012, las compras realizadas a Venezuela, solo han registrado un 0,76%, 0,97% y 0,89% si lo comparamos con lo importado por los colombianos desde el resto del mundo. (Véase gráfico 4)

Si echamos un vistazo al gráfico 2, luego de la contracción de las exportaciones venezolanas al mercado neogranadino en 2010 (-45%), y después la expansión repentina en 2011, en la cual registro un 72% de crecimiento, para el 2012 los productos de origen venezolanos comprado por Colombia se desaceleraron hasta descender al -3%, registrando así USD 516 millones el pasado año.

Gráfico 4



Fuentes: INE, DANE, Cálculos de CAVECOL

Luego de la contracción sufrida en 2010, en la cual las importaciones de origen colombiano representaron 4,62% de las importaciones totales realizadas por Venezuela durante ese año (como se observa en el gráfico 3), se evidencia la recuperación sostenida por los productos colombianos durante el 2011 y el 2012, la cual paso de un 5,02% a un 6,46% interanual del total de lo comprado por Venezuela al mundo, registrando durante el 2012 USD 2.449 millones en compras al vecino país.

Si nos remitimos al grafico 2, vemos claramente que, luego de la fuerte contracción sufrida en 2010 por el intercambio comercial entre Venezuela y Colombia (-65%), se aprecia la recuperación acelerada de las importaciones de origen colombiano, al registrar 23% y 40% de crecimiento durante 2011 y 2012 respectivamente.

Situación Actual de la Frontera Venezolano Colombiana

Debemos recordar que desde ya algunos años CAVECOL a puesto especial atención al seguimiento de la situación de la frontera binacional, especialmente en lo que respecta a los estados Táchira y Zulia, por considerar que es el espacio geomental en que se vive la integración de manera espontanea, a la vez que resulta sumamente vulnerable a las decisiones que se toman desde Caracas y Bogotá, por constituir el paso del intercambio comercial binacional.

En ese sentido, deseamos hacer un reconocimiento a la buena voluntad con que ha comenzado su gestión el nuevo gobierno del estado Táchira, pues a pesar de contar solo con meses de haber asumido el poder, el gobierno regional arrancó realizando una serie de contactos, reuniones y mesas de trabajo con otros sectores de la vida regional, entre ellos el sector privado del estado. Cabe destacar que CAVECOL ha sido reconocida como organización con intereses legítimos en los procesos que se adelantan y en ese sentido, se le ha invitado a participar y se le mantiene informada de los aspectos allí planteados. A la fecha, debido a la premura con la que suelen realizarse este tipo de actividades CAVECOL no ha podido participar directamente, pero sigue muy de cerca la agenda de trabajo que se está definiendo en busca de las mejorar las condiciones económicas y comerciales de la región.

No obstante lo anterior, CAVECOL ha podido conocer a través de los contactos que mantiene con los empresarios que hacen vida en la frontera del Táchira, que éstos continúan percibiendo que a pesar del cambio de gobierno regional, hasta el momento no se observan cambios que reviertan la deteriorada realidad por la que atraviesa esa región, desde la ruptura de las relaciones comerciales entre ambos países en 2009. La información que se maneja en CAVECOL, salvo contadas excepciones, por el contrario las dificultades se profundizan cada día. Ello nos obliga a llamar nuevamente la atención sobre esa realidad, procurando visibilizar lo que sucede en los espacios que constituyen los verdaderos vínculos binacionales.

En este mismo orden de ideas, debemos indicar que la implementación del mecanismo del chip en los vehículos fronterizos, como estrategia del gobierno

nacional (y hora regional) para atacar y acabar con el contrabando de combustibles hacia el vecino país, no ha reportado cambio alguno en la situación del abastecimiento de este rubro en la región, así como tampoco a frenado la extracción de gasolina y diesel hacia Colombia, esto como consecuencia del estancamiento económico que se vive en la frontera, situación que ha provocado una alta tasa de desempleo, obligando a gran parte de sus habitantes a dedicarse a esta actividad para buscar un sustento.

En cuanto al comercio, más allá de las cifras del intercambio entre Venezuela y Colombia que vimos en el capítulo anterior, los actores de frontera sostienen que aún no perciben en esa región (Táchira – Norte de Santander) la materialización de los distintos acuerdos que se han firmado entre Caracas y Bogotá durante el 2011, pues a la fecha, sólo se ha visto un repunte en las importaciones originarias de Colombia, en rubros como carne en pie y de canal. En lo que respecta a las exportaciones venezolanas a ese mercado, realizadas a través de las aduanas fronterizas de San Antonio y Ureña, todavía no se percibe ningún incremento, si se compara con el dinamismo que se registró hasta el 2008 en esa zona. Ello, a pesar de que la devaluación del Bolívar frente al Peso colombiano en la frontera es muy alta y genera mayores desequilibrios y distorsiones, por lo que muchos están abogando por la implementación de un Sistema de Pagos alternativo para el comercio ente Venezuela y Colombia.

Actividades Estratégicas de Cavecol

Propuestas de CAVECOL a los gobiernos de Venezuela y Colombia, en el marco de la reunión del Consejo Administrador de AAPC n° 28 los días 6 y 7 de marzo de 2013 (Suspendida)

Con base en lo que disponen los estatutos de la Cámara, en CAVECOL tenemos la tarea de hacer seguimiento a los principales temas de interés de la Agenda Comercial entre Venezuela y Colombia, y ejercer la vocería en defensa de aquellas iniciativas que contribuyan con el fortalecimiento de la integración binacional.

Es por ello que con sentido estratégico, se han continuado realizando gestiones ante diferentes audiencias (públicas, privadas, académicas y empresariales) siempre con el ánimo de fortalecer vínculos y redes de contactos que faciliten el logro de nuestros objetivos. En este escenario, queremos destacar los encuentros entre representantes de CAVECOL y el Viceministerio de Comercio Exterior de Venezuela. El primero se efectuó el pasado 14 de diciembre de 2012, con la Viceministra de Comercio Exterior de Venezuela, Sra. Leiff Escalona y parte de su equipo técnico, oportunidad en la que se sostuvo un primer acercamiento en el que se expresó nuestro interés de trabajar en procura de la reconstrucción de la relación interinstitucional entre dicho Viceministerio y nuestra Cámara. Luego, el pasado 20 de febrero de 2013, se sostuvo un encuentro con el nuevo Viceministro de Comercio Exterior Sr. William Cañas y su equipo técnico, con el cual estamos

procurando consolidar una relación franca, directa y constructiva entre nuestras organizaciones. En este sentido, CAVECOL ha solicitado en ambas oportunidades los buenos oficios de las autoridades venezolanas para que al momento de celebrarse la primera reunión del Consejo Administrador de AAPC N° 28, sean incluidos en la agenda de trabajo los siguientes puntos de importancia para el mejoramiento de la relación comercial entre Venezuela y Colombia:

- Asignación de divisas suficientes por parte de CADIVI, para aquellos sectores que se apalancaban en el extinto Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjeras (SITME). Existen empresas que utilizaban para sus operaciones, 100% divisas procedentes de este mecanismo.
- Superar el trato discriminatorio que continúan observando empresarios que participan en el comercio binacional, en lo que respecta a procesos administrativos venezolanos, con relación a importaciones de productos de origen colombiano. Es el caso de solicitudes de Certificados de Insuficiencia y de No Producción Nacional, así como de Licencias para la importación, en los que se observa que cuando las mercancías son originarias de Colombia, muchas veces la emisión de los mismos tardan más que cuando se solicita para productos similares originarios de Estados Unidos de América, India o Tailandia.
- Superar el trato discriminatorio por parte de CADIVI respecto a algunos productos colombianos, visto que empresarios que hacen vida en la relación comercial entre Venezuela y Colombia, sostienen que les niegan las solicitudes de AAD cuando el origen de estas mercancías es Colombia. (Insumos y materias primas agroindustriales)
- Evaluar la implementación de un Mecanismos Alternativos de Pago, en procura de una mejor fluidez del intercambio comercial entre Venezuela y Colombia.
- Necesidad de que se agilice el otorgamiento de licencia para la importación de vehículos de origen colombiano, que se encuentran suspendidas desde la crisis política entre ambos países de 2009, al considerar que éste podría ser un factor que contribuiría a ampliar la oferta de vehículos en el mercado venezolano y superar el problema de los altos niveles de precios.
- Necesidad de que se acometan trabajos de mantenimiento y mejora de la vialidad en la región fronteriza de Venezuela con Colombia (vía el Vallado - Rubio y el puente Simón Bolívar en el Estado Táchira; vía Paraguaipoa - Paraguachón en el Estado Zulia).

- Necesidad de que se inicien las negociaciones relativas a un Acuerdo de Transporte Terrestre Internacional por Carretera, visto que el comercio binacional se realiza fundamentalmente por vía terrestre, aunado a que como resultado de la salida de Venezuela de la Comunidad Andina, no se cuenta con un instrumento jurídico internacional que regule esta materia.
- La importancia de que en el marco de la declaración de los cancilleres del pasado 18 de enero, se incorpore un punto de seguimiento a la ejecución de la construcción del puente "Tienditas", así como en lo posible, se den a conocer mayores detalles sobre el alcance del proyecto y el tiempo a invertir en su realización.
- La necesidad de generar espacios que permitan desarrollar un marco legal para la frontera venezolano – colombiana, en la cual se incluyan temas vinculados al *modus vivendi*, comunidades, empresas y autoridades, en vista de la nueva etapa en la integración binacional.
- La activación de mesas técnicas de trabajo entre CAVECOL y el Ministerio del Poder Popular para el Comercio (en la cual se realicen propuestas referentes a la conformación y promoción de una oferta exportable venezolana hacia el mercado neogranadino, así como otros temas puntuales referentes al intercambio comercial binacional).

Relacionamiento con la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI)

Una vez iniciado el proceso de reconstrucción de la relación entre los gobiernos de Venezuela y Colombia, CAVECOL ha continuado asistiendo a las reuniones periódicas convocadas por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), para atender a las Cámaras Binacionales Latinoamericanas.

En esta oportunidad, dichas reuniones de trabajo, se celebraron en los meses de Junio y Septiembre de 2012 (durante el 2013 no se han realizado estos encuentros). Tradicionalmente a estas reuniones, asisten por nuestra Cámara el Presidente Ejecutivo, así como un representante de la Junta Directiva. Como es costumbre, fueron recibidos por el Vicepresidente de Administración y Control, así como por representantes de distintos organismos oficiales.

A continuación compartimos con ustedes los principales planteamientos formulados por **CAVECOL** durante los encuentros que sirvieron de espacios para hacer seguimiento al proceso de pago de deuda a proveedores en Colombia:

1. Expusimos la reiterada preocupación de algunas empresas que habiendo consignado la certificación de deuda en el 2011, a la fecha todavía las mantienen en estatus de "Esta en Análisis".

2. Reiteramos la preocupación que las empresas que mantuvieron operaciones a través del Helm Bank, y que a consecuencia de su intervención (fusión) sus cuentas migraron al Banco Bicentenario, reiteran por la lentitud en los procesos de revisión, cuantificación y pago de deuda a sus proveedores en Colombia.

3. Llamamos la atención sobre la preocupación que expresan muchos empresarios en cuanto a que los plazos para la emisión de sus respectivas AAD's así como sus ALD's se han prolongado, en algunos casos llegan a los 180, lo que afecta la relación comercial debido a los retrasos en el pago de las facturas, situación que no contribuye en el caso de los proveedores colombianos a generar confianza y a mejorar la imagen del país.

4. Informamos sobre el retraso para la entregas de las Actas de Verificación que emite CADIVI una vez realizada la inspección física en la aduana, pues distintas empresas ven con preocupación que los plazos para sus entregas se han alargado pasando a un promedio de 12 días para obtener la citada acta, lo que no permite el cierre del ticket de la importación, hecho este que retrasa el proceso de desaduanamiento y nacionalización de las mercancías, impidiendo que el importador que consigne a tiempo el expediente respectivo ante el operador cambiario correspondiente, lo que a su vez genera retraso para la consiguiente liquidación de las divisas. Llama la atención que esta práctica ha acarreado la afectación de las líneas de crédito de los importadores en Venezuela con los proveedores en el extranjero, incluyendo a Colombia.

Visitas a las Aduanas

Continuando con la tradición de efectuar visitas periódicas a las aduanas terrestres que mantienen un papel estratégico en la relación binacional y en el marco del Comité de Logística de CAVECOL, se realizó una visita a la Aduana Principal de San Antonio del Táchira durante el pasado 23 de octubre del año 2012, en donde se destacó la entusiasta y activa participación de 16 personas entre afiliados y relacionados. El encuentro sirvió de espacio para abordar los temas del flujo comercial binacional desde el punto de vista del volumen de operaciones en la Aduana Subalterna de San Antonio del Táchira; el funcionamiento de las aduanas de Ureña y San Antonio del Táchira; la implementación del nuevo Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial entre Venezuela y Colombia, el AAPC N° 28; así como algunos planteamientos específicos de afiliados a CAVECOL.

En este mismo sentido, el pasado 28 de noviembre del año 2012, el Presidente Ejecutivo de CAVECOL, sostuvo un grato encuentro con el Sr. Solides Chávez, Gerente de la Aduana Subalterna de Paraguachón y una representación del equipo técnico de esa aduana, en donde se pasó revista a todos los puntos de la agenda comercial binacional, como lo son: la entrada en vigencia del nuevo

Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial AAPC N° 28, la Balanza Comercial entre Venezuela y Colombia y la realidad fronteriza.

Actividades Cavecol 2012-2013

En CAVECOL continuamos trabajando de manera entusiasta por el fortalecimiento de los espacios de trabajo para nuestros afiliados y aliados estratégicos, con el objeto de que los mismos sirvan para el intercambio de información relevante y actualizada que contribuya con el mejor desempeño de los afiliados, de manera que puedan desarrollar estrategias para adecuarse a los continuos cambios del entorno y mantener su participación activa en el proceso de reconstrucción de la relación binacional.

Comités de Trabajo

Comité de Logística: Coordinado por el Sr. Carlos Ahumada del Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal, dicho comité tiene como propósito impulsar el desarrollo logístico y de distribución de productos a nivel binacional, compartir información actualizada respecto a la infraestructura vial y portuaria de Venezuela y Colombia, así como las disposiciones del comercio exterior para facilitar el intercambio comercial. Cuenta con una alta participación de nuestros afiliados quienes con entusiasmo hacen de este espacio de encuentro, uno de los más concurridos. Durante este período se celebraron 9 sesiones del Comité, que contaron con la participación de 256 personas representantes de 92 empresas e instituciones así como 41 especialistas que brindaron información oportuna a los agremiados y relacionados.

En este sentido, durante este período se abordaron temas como la Implementación del nuevo Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial entre Venezuela y Colombia (AAPC n° 28), la Devaluación del Bolívar y Desaparición del SITME, Propuestas de Medios de Pago Alternativos para la fluidez del Comercio Binacional, el Ingreso de Venezuela al MERCOSUR, entre otros de interés de nuestros afiliados.

Igualmente queremos indicar que el Comité referente al mes de Octubre de 2012, se llevó a cabo en la Cámara de Comercio de Cúcuta, en la cual participaron 20 representantes de 16 empresas y entes públicos tanto colombianos como venezolanos, y que finalizó con una visita a las autoridades de la Aduana Principal de San Antonio de Táchira (actividad que ya fue señalada).

En el marco de la reconstrucción de la relación interinstitucional entre CAVECOL y el Viceministerio de Comercio Exterior de Venezuela, durante las sesiones de los meses de enero y marzo de 2013 contamos con la participación de la Viceministra de Comercio Exterior para ese momento, Sra. Leiff Escalona, y la de Johnny Saavedra Director de Política Comercial y Promoción de Inversiones del Ministerio del Poder Popular para el Comercio, respectivamente.

Comité Legal: Este espacio se encuentra bajo la conducción del Dr. Pedro Sosa, representante del Escritorio Jurídico Araque, Reyna, Sosa, Viso & Asociados, el

mismo está integrado por miembros de los escritorios jurídicos y consultores de las empresas afiliadas, donde intercambian información sobre normas y jurisprudencias recientes en Venezuela y Colombia, que permite dar asesoría y canalizar inquietudes respecto a tópicos legales a las empresas miembros de la Cámara.

En este escenario, seguimos informando a nuestros afiliados sobre los cambios de la legislación en Venezuela y Colombia en materia comercial, laboral, cambiaria y social, que tienen impacto en la relación binacional, con el objeto de que puedan adaptar sus esquemas de negocios a la cambiante dinámica, y que puedan cumplir adecuada y oportunamente con el ordenamiento jurídico. Durante este período se celebraron 08 sesiones de trabajo, que contaron con la participación de 162 personas representantes de 66 instituciones, así como 20 especialistas que brindaron información oportuna a los agremiados y relacionados

Durante este período se celebraron dos comités ampliados con nuestros compañeros del Comité de Análisis del Entorno Binacional, oportunidades en que la agenda abarcaba aspectos legales y técnicos que correspondían a áreas de interés común para los integrantes de las diferentes sesiones de trabajo de la Cámara. Dentro de los temas destacados en este período podemos encontrar: el proyecto de Ley Antimonopolio, la Ley Orgánica del Trabajo para los Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT), Impacto del estado Comunal en la actividad privada, Reducción de la Jornada Laboral y el impacto del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD) en el empresariado privado.

Comité de Integración Social (CIS): Coordinado por la Sra. Carolina Ghazal de la empresa INTERNACIONAL CARROCERA, C.A. (INTERCAR), constituye el espacio en el que los miembros y relacionados a la Cámara intercambian información sobre buenas prácticas en Responsabilidad Social Empresarial, así como experiencias exitosas en la materia. Durante este período se celebraron 9 sesiones de trabajo, que contaron con la participación de 141 personas representantes de 60 instituciones así como 22 especialistas que brindaron información oportuna a los agremiados y relacionados.

En este sentido, los temas destacados que se analizaron dentro de este período se enfocaron en dos ejes centrales, "la gestión de Responsabilidad Social hacia dentro de la empresa y los valores como eje transversal en la organización". También, tuvimos la oportunidad de contar con organizaciones de desarrollo social invitadas, que a través de sus experiencias de éxito han dado a conocer a afiliados y relacionados la intensa labor social que se lleva a cabo en Venezuela, entre ellas podemos mencionar a la Asociación Venezolana para el Síndrome de Down (AVESID), Cáritas de Venezuela, Fundación Maniapure, Organización Nacional de Trasplantes de Venezuela, Dividendo Voluntario para la Comunidad, Organización Jóvenes Emprendedores de Venezuela, Asociación Global de Emprendedores Sociales (ASHOKA), Instituto Venezolano de Acción Comunitaria y la Asociación Provida de Venezuela.

Adicionalmente, queremos recordar que desde el año 2008, el CIS ha coordinado iniciativas concretas en la frontera binacional (salud y educación), procurando contribuir con una mejoría en la calidad de vida de los habitantes de

la zona. Desde el 2009 dividimos nuestra acción en dos áreas: dotación y asistencia, atendiendo en forma directa a 31.443 beneficiados en las 7 Jornadas que llevamos a cabo. Este logro, no hubiese sido posible sin el liderazgo de Fundación Sanitas Venezuela, institución de reconocida trayectoria en el área social. Igualmente, el incondicional apoyo de nuestros afiliados miembros del CIS ha sido pieza fundamental de esta labor, selecto grupo de empresas que al tener una profunda sensibilidad social, nos han ayudado a marcar la diferencia en frontera, motivo por el cual damos las gracias a: Internacional Carrocera C.A. INTERCAR, Taurel & Cía Sucurs. C.A., Pepsico Venezuela, Johnson & Johnson, Carvajal de Venezuela, Nestlé de Venezuela, FLG, Farmatodo, Alimentos Polar, Genfar, Fibras Fivenglass, Axis Logística, Araque Reyna Sosa Viso & Asociados, Kimberly Clark, Petroquímica Trasandina y Veconinter.

En esta importante iniciativa, hemos contado con aliados estratégicos como: Fundafarmacia, Fundación Wayuu Tayá, Cruz Roja de San Antonio del Táchira, Aduana Principal de San Antonio, Aduana Subalterna de Ureña, Aduana Subalterna de Paraguachón, Cáritas de Venezuela, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Servicio Jesuita a Refugiados, Laboratorio Farmacéutico Daiichi Sankyo, Cámara de Comercio de Maracaibo y Asociación Civil Tawalayú. Todas estas instituciones, inspiradas en la solidaridad y la buena voluntad, han aportado voluntarios, medicinas e insumos para las 7 Jornadas de Salud en Frontera, razón por la que nos encontramos profundamente agradecidos por su colaboración, demostrando que con voluntad se pueden alcanzar metas que parecen difíciles.

Con orgullo y satisfacción señalamos que con el concurso y el esfuerzo de todos, entre el 16 y 18 de mayo de 2012 celebramos la tercera jornada en el Estado Zulia, en esta oportunidad brindamos asistencia en las poblaciones de Zapara, Uberito, Escuela Los Hermanitos, Laguna de Sinamaica, El Mogú y Tamare. Igualmente del 28 al 30 de noviembre llevamos a cabo la cuarta jornada en el estado Táchira en las poblaciones de San Antonio y Ureña, en ambas actividades superamos las expectativas recibiendo la asistencia masiva de las poblaciones más necesitadas de cada región, y a las cuales atendimos en las siguientes disciplinas: medicina general, medicina interna, ginecología, pediatría, nutrición, odontología, desparasitación y vacunación, estas actividades fueron llevadas de la mano de excelentes profesionales de área de la salud y liderados por la Sra. María Lidia Gomes (Gerente de Fundación Sanitas Venezuela).

En el cuadro siguiente podrán evaluar los resultados de esta noble actividad:

	Jornada	Fechas	Localidades	Beneficiados
1	Táchira 2009	18 y 19 de noviembre	San Antonio.	1.240
2	Zulia 2010	26 al 28 de mayo	Paraguachón, Escuela Tepitchi Talashi y Tamare.	3.440
3	Táchira 2010	17 al 19 de noviembre	San Antonio y Ureña.	2.652
4	Zulia 2011	4 al 7 de abril	Paraguachón, Laguna de Sinamaica, El Mogú y Tamare.	9.316
5	Táchira 2011	22 al 24 de noviembre	San Antonio y Ureña.	2.541
6	Zulia 2012	16 al 18 de mayo	Zapara, Uberito, Escuela Los Hermanitos, Laguna de Sinamaica, El Mogú y Tamare.	9.981
7	Táchira 2012	28 al 30 de noviembre	San Antonio y Ureña.	2.273
	TOTAL			31.443

Para CAVECOL y el CIS ha sido un honor celebrar esta actividad que por 4 años nos ha llenado de orgullo y nos ha permitido llevar alivio a las poblaciones más vulnerables de frontera, han sido experiencias que se han traducido a una enorme satisfacción y consolidación de alianzas en el área social.

Inspirados en el deseo de contribuir con el mejoramiento del nivel de vida de las poblaciones de la frontera, y luego de un profundo proceso de revisión de nuestras actividades y planes de RSE, la Junta Directiva de CAVECOL, ha decidido concentrar esfuerzos junto a sus afiliados en el diseño e implementación de un proyecto de Telemedicina Fronterizo y Binacional, que nos permita llevar medicina de calidad a las poblaciones más vulnerables al tiempo que pretende asegurar la permanencia y sostenibilidad de la acción social de la Cámara en dichas zonas.

Merece especial mención que durante los días 27 al 30 de noviembre, una delegación conformada por representantes de CAVECOL, CAF y Telesalud Venezuela realizaron una misión exploratoria en poblaciones de la Alta Guajira venezolana, en San Antonio, Ureña y Cúcuta, con el objeto de evaluar la viabilidad técnica y financiera de implementar un proyecto de telemedicina binacional en esa región del país. Esta iniciativa pudo ser realizada gracias al patrocinio de nuestra empresa afiliada First Link Group FLG, quien de manera desinteresada consideró importante contribuir con CAVECOL.

En este orden de ideas, podemos decir que nos encontramos adelantando gestiones para presentar, de la mano de la empresa Telesalud Venezuela, el proyecto ante la Corporación Andina de Fomento Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), institución afiliada y que ha demostrado una marcada sensibilidad por el tema, esperamos así que la iniciativa cuente con la aceptación y apoyo necesarios de nuestros afiliados para convertirse en una realidad.

No obstante lo anterior, desde la Cámara reiteramos que seguiremos apoyando con el voluntariado corporativo y la difusión de información para la continuidad de las Jornadas de Salud, que desde ahora en adelante la adopta en su totalidad Fundación Sanitas Venezuela.

Comité Regional: Coordinado por el Dr. Luis Alberto Russián, Presidente Ejecutivo de CAVECOL, este comité tiene como objetivo principal, facilitar el contacto directo con los afiliados, aliados y relacionados de CAVECOL en la región centro occidental de país (Aragua, Carabobo y Lara). A tal efecto, se ha desarrollado una alianza con la Cámara de Industriales del Estado Carabobo (CIC), que ha permitido fusionar nuestro Comité Regional con la Comisión de Comercio Exterior de esa prestigiosa organización. Durante este período se celebraron 3 sesiones del Comité, que contaron con la participación de 71 representantes de 43 instituciones así como 8 especialistas que brindaron información oportuna a los agremiados y relacionados que hacen vida en la región centro occidental del país.

En CAVECOL continuaremos trabajando para fortalecer nuestra presencia en esta región del país, y procurar así mayor cercanía con nuestros afiliados ubicados en los estados Aragua, Carabobo y Lara.

Comité de Análisis de Entorno Binacional: Bajo la coordinación del Dr. Gonzalo Capriles de Hoet Pelaez Castillo & Duque Abogados, es un espacio de trabajo en donde se pretende realizar un análisis estratégico referente a temas relacionados al entorno de negocios a nivel binacional que cuenta con la participación de expertos y técnicos en comercio internacional, derecho internacional público, politólogos y economistas en esa materia. A pesar de ser uno de los espacios más jóvenes, ha recibido bastante receptividad por parte de nuestros afiliados y relacionados por el valor que aporta a los participantes. Por su carácter estratégico, este comité ha servido para la evaluación de iniciativas y acciones concretas orientadas a fortalecer la relación binacional. Durante las 6 sesiones del Comité contaron con la participación de 89 personas representantes de 55 instituciones así como con 10 especialistas que brindaron información estratégica a los agremiados.

Eventos Institucionales

Durante el período 2012-2013, CAVECOL celebró diversos eventos a nivel institucional, entre los cuales mencionamos los más destacados:

- Lanzamiento de La Página WEB de CAVECOL (junio 2012): actividad que dio lugar al estreno de la nueva versión de la página web de la Cámara.
- Simposio de Responsabilidad Social Empresarial CAVECOL 2012 (julio 2012): se contó con una asistencia superior al centenar de personas representantes de diferentes empresas afiliadas y relacionadas.
- Misión Exploratoria del Proyecto de Salud en Frontera CAVECOL (noviembre 2012): se realizaron visitas a las poblaciones del estado Zulia como: la Laguna de Sinamaica, el Cojoro, Guarero (Aduana de Paraguachón); con la participación especial de Ricardo Pirela (Gerente General de Telesalud Venezuela), Daniela Pereira (Ejecutiva/ Dirección de Sostenibilidad Social de la CAF) y Jhon King (Coordinador de Merú Adventure).
- Coctel de Navidad CAVECOL 2012 (diciembre 2012): celebración que reunió a más de 75 personas, representantes de empresas afiliadas, en conmemoración al cierre de año.
- Tour de Medios (enero 2013): visita a las instalaciones de la Cadena Capriles y del Diario El Nacional en donde entrevistaron a los Sres. Carlos Luna (Presidente de la Comisión Regional de Competitividad del Norte de Santander) y Gonzalo Téllez Mogolló (Presidente de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Cúcuta), respecto al Intercambio Binacional, la situación fronteriza actual y los mecanismos de pago alternativos para la relación binacional.
- En el marco de la Alianza Interinstitucional entre CAVECOL, La Cámara de la Construcción de Venezuela CVC y La Asociación Venezolana de Exportación de la Construcción AVEXCON, y con el apoyo de PROEXPROT Venezuela y PROBARRANQUILLA, de celebraron dos misiones exploratorias del sector de la construcción venezolano al mercado colombiano. La primera se desarrolló en Cúcuta entre el 20 y 21 de abril de 2012 y la segunda entre el 18 y 19 de marzo de 2013 en la Ciudad de Barranquilla. Ambas actividades están sirviendo para que AVEXCON evalúe oportunidades de negocio en Colombia para las empresas del sector venezolano.

Eventos y Reuniones Especiales

Conscientes de que entre Venezuela y Colombia existe una relación con profundos lazos históricos, culturales, económicos y sociales, la Junta Directiva se planteó adelantar actividades que permitan una mejor comprensión de esta

realidad y la ejecución de acciones que contribuyan a la integración económica de ambos países hermanos.

Con base a lo anterior, se han hecho esfuerzos para desarrollar una amplia red de relaciones con organizaciones públicas, privadas, gremiales, empresariales, de comunicación y académicas en Venezuela y Colombia, que permiten coordinar las más diversas iniciativas en temas comerciales, culturales y de responsabilidad social empresarial. En este sentido, dejamos para su consideración un listado de las instituciones más destacadas con quienes la Cámara ha generado espacios de encuentros durante este período, a saber:

INSTITUCIONES PÚBLICAS

- Aduana Principal de San Antonio del Táchira.
- Aduana Subalterna de Ureña.
- Alcaldía del Área Metropolitana de Caracas (Instituto Metropolitano de Urbanismo Taller Caracas).
- Banco de Comercio Exterior de Colombia (BANCOLDEX).
- Banco de Comercio Exterior de Venezuela (BANCOEX)
- Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).
- Consulado General de la República de Colombia en Venezuela- Caracas.
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de la República de Colombia (DIAN).
- Embajada de la República de Colombia en la República Bolivariana de Venezuela.
- Embajada de los Estados Unidos de América.
- Gobernación del Estado Táchira.
- Gobernación del Estado Zulia.
- Ministerio de Comercio Exterior de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.
- Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
- Ministerio del Poder Popular para la Salud.
- Oficina Comercial de la Embajada de Colombia (PROEXPORT).

GREMIOS

- Asociación Nacional de Comercio Exterior ANALDEX.
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI).
- Asociación Nacional de Supermercados y Autoservicios (ANSA).
- Asociación Venezolana de Empacadores de Alimentos (CAVIDEA).
- Asociación Venezolana de Exportación de la Construcción (AVEXCON) .
- Cámara Colombo Venezolana.
- Cámara de Comercio de Cúcuta.
- Cámara de Comercio e Industria Venezolano- Brasileña (CAVENBRA).
- Cámara Venezolana de la Construcción (CVC).
- Cámara Venezolana Peruana de Industria y Comercio, CAVEPERÚ A.C.
- Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (CONFECÁMARAS).
- Confederación Venezolana de Industriales (CONINDUSTRIA).
- Consejo de la Industria Sueca, NIR.
- Consejo Nacional del Comercio y los Servicios (CONSECOMERCIO).

- Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO).
- Federación Venezolana de Cámaras de Comercio y Producción (FEDECAMARAS).
- Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA).

ASOCIACIONES Y FUNDACIONES

- Alianza Nacional de Usuarios y Consumidores (ANAUCO).
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- Asociación Venezolana de Exportaciones (AVEX).
- Asociación Civil por un Sueño Real.
- Asociación Venezolana de Ejecutivos (AVE).
- Cotécnica La Bonanza.
- Fundación Cultural Colombo Venezolana (FCCV).
- HIAS Venezuela A.C.
- Proactiva Medio Ambiente.

CENTROS DE ESTUDIOS

- Centro de Políticas Públicas (IFEDEC).
- Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública (ENHAP).
- Grupo Académico Binacional.
- Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA).
- Instituto de Altos Estudios de América Latina (IAEAL).
- Instituto de Estudios Parlamentarios Fermín Toro.
- Instituto Universitario de la Frontera IUFRONT.
- Universidad Alejandro de Humboldt.
- Universidad Católica Andrés Bello (UCAB).
- Universidad Católica del Táchira (UCAT).
- Universidad Central de Venezuela (UCV).
- Universidad Monteávila.
- Universidad Santa María (USM).
- Universidad Simón Bolívar (USB).

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- 6to Poder- Estudios de Opinión.
- Acción Empresarial.
- C.A. Editorial El Nacional.
- Diario el Mundo Economía y Negocios.
- El Universal.
- Globovisión.
- Nota Diplomática.
- Periódico El Venezolano en Colombia.
- Radio Capital.
- Radio Cultural de Caracas 97.7.
- RCR Noticias.
- Revista HOLOS de Chile y Argentina.
- Unión Radio.
- VenEconomía.

CAVECOL buscando fomentar las inversiones binacionales y la creación de alianzas estratégicas, brindando todo el apoyo necesario en las iniciativas favorables para el crecimiento y la integración de ambos países, ha respaldado en materia de información económica y comercial, con especial atención en la gestión y seguimiento ante CADIVI del pago de deuda a proveedores en Colombia desde Venezuela; las restricciones administrativas al comercio binacional; y todo lo concerniente a las negociaciones que adelantan los gobiernos de Venezuela y Colombia con relación al marco jurídico que regirán las relaciones comerciales entre ambos países.

En este orden de ideas, es nuestro deseo hacer de su conocimiento los nombres de las empresas afiliadas que durante este período, han solicitado la gestión de la Cámara en distintas áreas, así como los afiliados con quienes se ha tenido acercamientos en procura de estrechar vínculos y compartir temas de interés, a saber:

- Aerovías del Continente Americano (AVIANCA).
- Alfonso Rivas & Cia, C.A.
- Arciniegas, Briceño & Plana, C.A.
- Asociación Venezolana de Logística (ALV).
- Banco Mercantil, C.A. Banco Universal.
- Banco Nacional de Crédito, C.A.
- Compañía Panameña De Aviación, S.A. (COPA).
- Congente, C.A.
- Corporación Andina de Fomento (CAF).
- Corporación Grupo Químico, C.A.
- Crea Resultados, Escenarios De Aprendizajes, S.C.
- Creaciones Animadas 2009, C.A.
- Crowe Horwarh de Venezuela.
- Espiñeira Pacheco y Asociados.
- Farmatodo C.A.
- Fibras Fivenglass, C.A.
- First Link Group, C.A. (FLG).
- Ford Motor De Venezuela, S.A.
- Henkel Venezolana, S.A.
- Internacional Carrocera, C.A. (INTERCAR).
- Kimberly Clark Venezuela, C.A.
- La Mundial, C.A. Venezolana De Seguros De Crédito.
- Lean Six Sigma Institute S.C, C.A. (LSSI).
- Logística De Venezuela Loma, C.A.
- Mhtek Innovaciones, C.A.
- Nestlé Venezuela, S.A.
- P & P Asociados.
- Pernod Ricard Venezuela, C.A.
- Petroquímica Trasandina, S.A.
- Prosol Servicios, C.A.
- Qualaven, C.A.
- Rodríguez Velázquez & Asociados (KPMG).
- Sanitas Venezuela, S.A.

- Sociedad Civil Baker & Mackenzie.
- Taurel & Cia, Sucrs. C.A.
- Torres Plaz & Araujo.
- Transearch Venezuela.
- Unilever Andina Venezuela, S.A.
- Vehículos Mazda De Venezuela, C.A.

Desde CAVECOL, siempre inspirados en la promoción de la integración binacional, se continuó fortaleciendo los espacios de trabajo generando encuentros entre sus miembros; a la vez que se ha apoyado la organización de una serie de actividades sobre ejes temáticos que brindan a los participantes, información y herramientas eficaces en el área de comercio exterior, actualización legal, gerencia e innovación, entre otros, los cuales mencionamos a continuación:

- 13ª Feria Internacional del Libro, organizada por la Universidad de Carabobo.
- Desayuno de Negocios organizado para la empresa afiliada PROSOL SERVICIOS, C.A.
- Encuentro Binacional: Buenas Prácticas para el Desarrollo y la Cohesión Social en el Estado Táchira y la Frontera Colombo Venezolana, organizado por la Universidad Católica del Táchira (UCAT).
- Encuentro entre Amigos, organizado en conjunto con Crea Resultados, el Consejo de la Industria Sueca (NIR) y el Consulado de Suecia en Venezuela.
- Foro Escenarios para Innovar- Venezuela 2012-2013, organizado en conjunto con el Consejo Internacional de la Industria Sueca (NIR), el Consulado de Suecia en Venezuela y la empresa afiliada Crea Resultados.
- I Simposio de Administración y Alta Gerencia- Perspectivas 2013, organizada por el IUFRONT en San Cristóbal.
- I Taller de Solución Alternativa de Conflictos Laborales, organizado en conjunto con la firma afiliada LITTLER.
- IV Jornada Internacional de Derecho Aduanero, organizada por LEGIS.
- IV Simposio de Aduanas y Comercio Internacional, organizado por la Unidad de Formación Continua en San Antonio del Táchira.
- Taller de Networknomics, organizado por la empresa afiliada KPMG.
- Taller de Perspectivas Laborales 2013, organizado en conjunto con la firma afiliada LITTLER.

Actividades en Colombia

Durante los días 24 al 26 de septiembre de 2012, una delegación de CAVECOL integrada por el Presidente Ejecutivo: Sr. Luis Alberto Russián, la Presidenta de la Junta Directiva: Sra. Emilia Peraza, los Vicepresidentes de la Junta Directiva: Hugo Liscano y Jaime Gutiérrez y los Directores Principales: Carlos Ahumada, Freddy Guerrero; celebró su acostumbrada visita a la ciudad de Bogotá, en el marco del proceso de relanzamiento de la relación binacional entre Venezuela y Colombia, con el objetivo de sostener encuentros con distintos representantes de los sectores públicos y privados colombianos y con el Embajador de Venezuela en la República de Colombia.

En este contexto, el 24 de septiembre se sostuvo reuniones con Eduardo Visbal Rey (VP de Comercio Exterior de FENALCO), Luis Eduardo Almeida García (Gestor 3 de la DIAN), Gabriel Duque (Viceministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia), Juan Carlos Sarmiento (Director de Integración del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia), Juan Carlos González (VP de Inversión Extranjera de PROEXPORT Colombia), Javier Díaz Molina (Presidente Ejecutivo de ANALDEX) y Luis Carlos Villegas (Presidente de la ANDI).

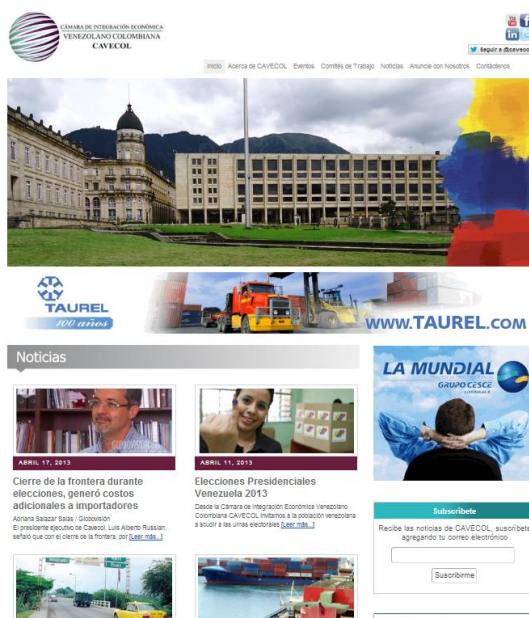
El 25 de septiembre la delegación de CAVECOL celebró reuniones con la Junta Directiva de la Cámara Colombo Venezolana, el Embajador Iván Rincón (Embajador de Venezuela en Colombia), Santiago Rojas Arroyo y Jorge García (Presidente y VP de Operaciones de BANCOLDEX respectivamente), Mónica Lanzetta Mutis (Vicecanciller de la República de Colombia) y Julián Domínguez Rivera (Presidente de CONFECÁMARAS).

Dichos encuentros sirvieron de espacio para intercambiar puntos de vistas e información referente a las perspectivas de la relación comercial y de inversiones a nivel binacional entre Venezuela y Colombia, en donde se destacaron planteamientos respecto al estatus del Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial entre Venezuela y Colombia; el tratamiento discriminatorio a los importadores de origen colombiano; la deuda residual con proveedores colombianos; los mecanismos alternativos de pago para importadores de origen colombiano; el Acuerdo sobre transporte terrestre; y la importancia de los temas comerciales en la agenda binacional.

Finalmente, durante el 26 de septiembre, se llevó a cabo una reunión con Carlos Martínez, Gerente Comercial del periódico El Venezolano en Colombia y Community Manager de la red Venezolanos en Bogotá, la cual permitió conocer la historia personal del venezolano que se ocupa de intercambiar información y coordinar actividades para la comunidad venezolana en Bogotá (más de 14.000 seguidores), así como se identificaron áreas de oportunidad para el desarrollo conjunto de actividades (eventos, intercambio de información para el periódico y la página Web de CAVECOL).

Web 2.0 y Redes Sociales

Durante el período mayo 2011 – abril -2013, conscientes de la necesidad del desarrollo de una comunicación más cercana con afiliados y relacionados, y de la importancia que en los últimos años han cobrado las redes sociales, en CAVECOL acordamos trabajar en el rediseño y replanteamiento de nuestra página web (www.cavecol.org), con el objeto de que sea un website donde las personas interesadas en la relación binacional pueden encontrar, de manera amena, información de interés actualizada. En este sentido, durante los meses de abril y mayo de 2012 llevamos a cabo el diseño y desarrollo de la nueva plataforma mas amigable, que fue dada a conocer entre representante de distintos medios de comunicación, el 21 de junio del 2012 en las instalaciones de Vinósfera en Caracas.

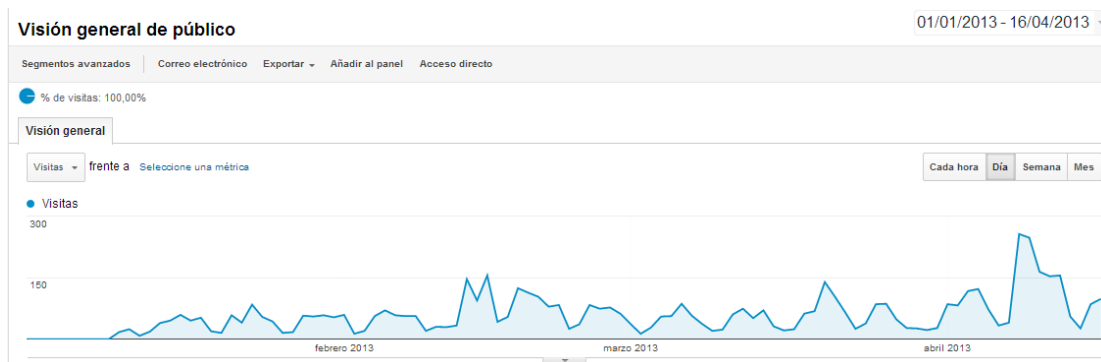


La página web de CAVECOL ha sido diseñada de manera que con un máximo de 3 clics, el visitante pueda encontrar la información que necesita. En este sentido, se ha potenciado el alcance del website a través del uso de redes sociales como twitter, facebook y linkedin. Al realizar la medición del tráfico de la página web de enero a abril de 2013 con google analytics, hemos podido registrar las siguientes estadísticas:

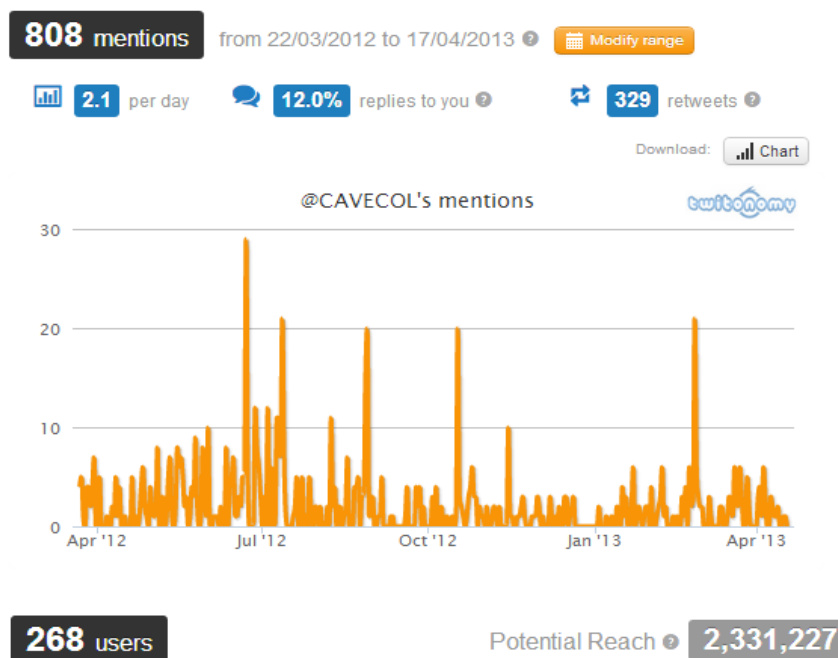


6079 visitantes para un promedio diario de 57 visitas diarias. Los mayores retos que se presentan es poder lograr un aumento de la duración de la visita que aún no supera los 2 minutos y trabajar el engagement de los visitantes, debido a que en su mayoría (78,5%) son nuevos, mientras que lo que retornan representan sólo un 21,5%. Para lograr estos objetivos, nos hemos propuesto mayor cantidad de información técnica comercial en lo que resta del 2013. Otro fenómeno que hemos podido identificar es, que los picos de aumento en visitas está estrechamente relacionados con entrevistas realizadas a nuestra Presidente de Junta Directiva, Emilia Peraza, y nuestro Presidente Ejecutivo Luis Alberto Russián, por los distintos medios de

comunicación nacionales e internacionales, como podemos observar en la siguiente gráfica.



En relación con nuestras redes sociales, twitter es la herramienta líder para nuestra institución en lo que al intercambio de información en tiempo real se refiere. Al 17 de marzo, contamos con 1499 seguidores. Durante el último año hemos tenido 808 menciones con un promedio de 2.1 menciones por día como lo veremos en el siguiente gráfico:

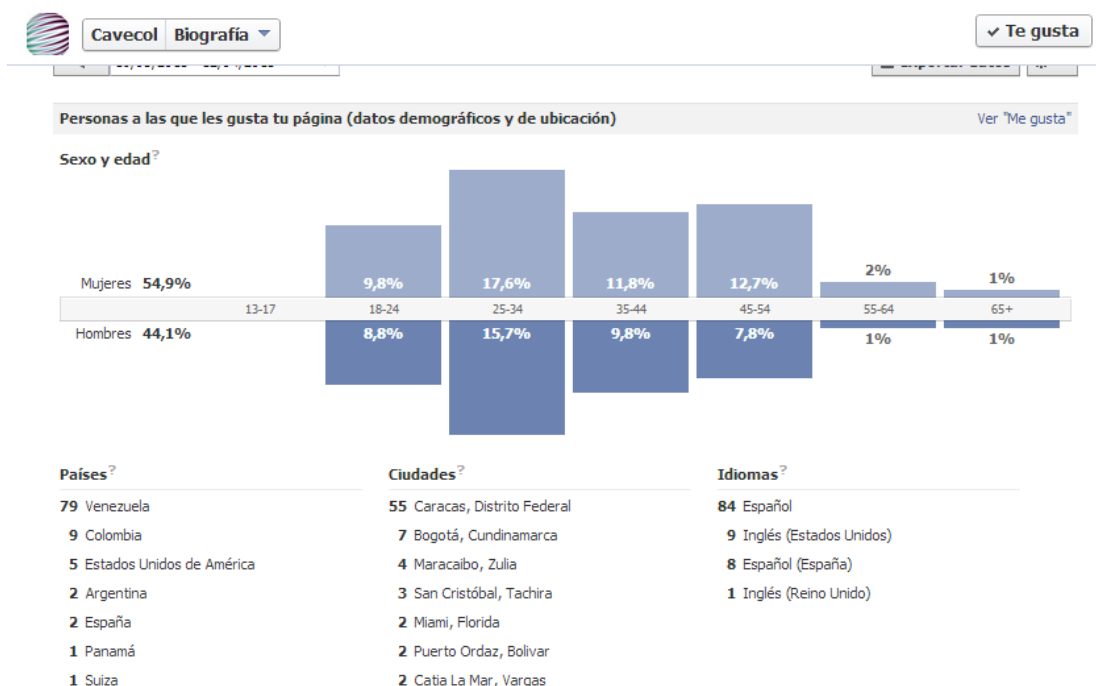


En referencia al twitter, desde CAVECOL buscaremos alimentar mucho más la conversación con los miembros de la comunidad, igualmente un aumento al doble de seguidores cada año.

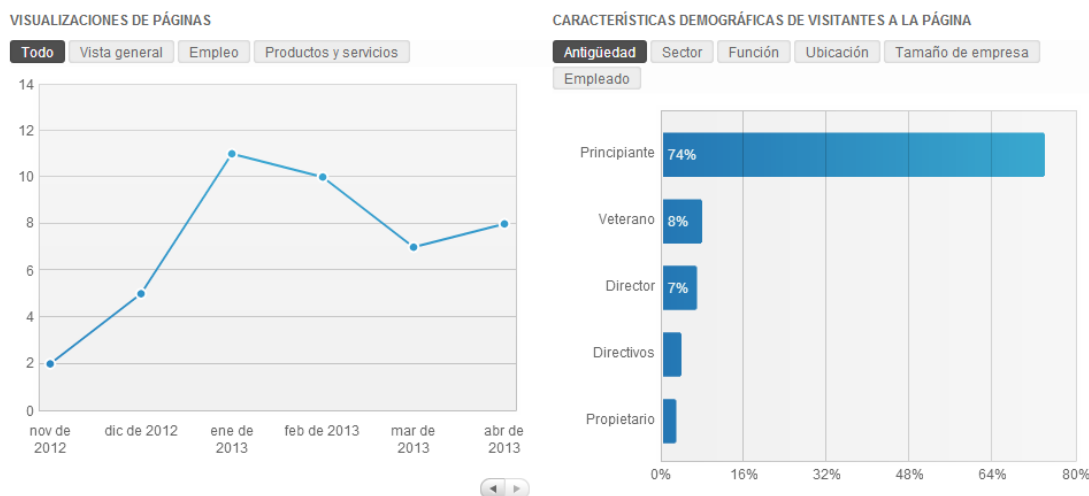
Informe de Gestión

Cavecol 2012 - 2013

En relación a nuestro fanpage de facebook en donde contamos con un total de 103 me gusta, el objetivo que desarrollaremos es un aumento de contenido que nos ayude a alcanzar un mayor número de Me Gusta. Llama poderosamente nuestra atención, el perfil de nuestros visitantes que es: mujer, de 25 – 34 años, residentes en Caracas y Bogotá, seguidas del mismo perfil de edad pero de sexo masculino.



Finalizamos este pequeño análisis de nuestras redes sociales con nuestra página en LinkedIn, herramienta de índole profesional, donde hemos desarrollado un despliegue más tímido, teniendo al momento sólo 36 seguidores, por lo que para este período que comienza, tenemos el reto de trabajar en esta red temas vinculados a la capacitación gerencial, debido a que nuestros visitantes y seguidores son primordialmente principiantes, por lo que pudiesen encontrar útil el aporte de herramientas de formación y capacitación.



Gestión Administrativa y Fortalecimiento Institucional

Durante el periodo mayo 2012- abril 2013, los miembros de la Junta Directiva 2011-2013 acordaron continuar respaldando la labor del equipo ejecutivo y técnico de la institución, por considerarlo factor crítico de éxito de la gestión, ante un entorno cambiante y con muchos retos en lo que a la administración de recursos se refiere.

En este sentido, y observando las buenas prácticas de otras instituciones gremiales del mundo empresarial, se acordó la creación de un Comité de Tesorería conformado por la Presidencia de la Junta Directiva, la Presidencia Ejecutiva y dos directores especialistas en temas financieros, como una instancia que participa en la preparación y seguimiento del presupuesto anual de CAVECOL, así como opina sobre diferentes temas relacionados con la administración de los recursos y otros aspectos financieros, teniendo siempre como norte la ampliación de capacidades y adecuación de la Cámara a las necesidades de nuestros afiliados y a las exigencias que el entorno impone a las organizaciones gremiales en Venezuela.

La Junta Directiva de CAVECOL está convencida de que la institución tiene que continuar reinventándose para mantener su vigencia, su labor de liderazgo en la promoción de la integración binacional, así como en la generación de espacios que permitan sumar voluntades en torno a proyectos concretos alineados a su misión.

A continuación se exponen aquellos aspectos que se han considerado relevantes en cuanto a la gestión administrativa y de fortalecimiento institucional de CAVECOL durante el período en cuestión:

- Como organización prestadora de servicios, continúa dando prioridad al recurso humano de la Cámara, manteniendo el **Fondo de Prestaciones Sociales** en el Banco Mercantil; aumentando el monto contratado de la póliza

de Hospitalización Cirugía y Maternidad para nuestro personal atendiendo al incremento de los servicios de salud; estando solvente con el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales y el INCES.

- Reconocemos que contamos con un personal altamente comprometido con la organización y flexible a los cambios, por lo que han asumido el reto de adecuarse a los roles que desempeñan en los procesos de los cuales son responsables, en la medida que la organización requiere cambios. Es así, como la Lic. Karol Cortés, desde finales del 2012, asumió el manejo de las redes sociales y la página WEB de CAVECOL con entusiasmo (manteniendo la coordinación de los temas de RSE de la Cámara); mientras que la T.S.U. Annarelys García pasó a ser responsable de la coordinación de eventos de la Cámara (manteniendo el contacto y seguimiento con afiliados) con un altísimo deseo de hacerlo bien.
- Continuando con la política de mejoramiento de los servicios de la Cámara, se siguió con la adecuación de la plataforma tecnológica de hardware y software. Se adquirió un sistema administrativo con el que esperamos contar con mayores herramientas para el manejo contable, de tesorería, nómina, facturación, cobro y registro de pago de nuestros afiliados; con lo que esperamos poder atender mejor los requerimientos de la institución en respuesta a las necesidades de nuestros afiliados. La Econ. Fabbiola Piccari ha sido la responsable de adelantar todo este proceso de cambios en lo que a los procesos administrativos de refiere.
- Continuando con la política de mejoramiento de la infraestructura de la Cámara, se adelantó el proyecto más ambicioso CAVECOL, como ha sido la adecuación de la sede. Se realizaron obras civiles y adecuación de mobiliario ente finales del 2012 y comienzos del 2013 por una inversión de Bs. 280.000 a la fecha. El proyecto permite, por una parte, que el personal de CAVECOL labore en un ambiente más confortable y limpio (renovación de paredes, luces, alfombras, baños y puestos de trabajo) a la vez de contar con espacios para las actividades (sala de reuniones multiuso), más modernos y confortables, que resultan acogedores para la atención de los afiliados y relacionados que nos visitan. Vale la pena destacar que este proyecto fue posible gracias a la colaboración de nuestros afiliados que han ido cumpliendo con una cuota extraordinaria acordada a finales del 2012 y muy especialmente al Banco Mercantil, institución financiera que nos concedió un crédito en condiciones especiales (por Bs. 100.000,00) que nos permitió disponer de los recursos para el inicio de las obras. Esperamos que todo este esfuerzo redunde en la posibilidad de celebrar más actividades en la sede de CAVECOL y dar una imagen corporativa más acorde a lo que es la Cámara.
- A pesar de las limitaciones en CAVECOL continuamos trabajando por el fortalecimiento de la Revista CAVECOL, de la mano de nuestros aliados de COMGRAT Comunicaciones, como vitrina de la relación binacional, y carta de presentación de la Cámara; por lo que agradecemos a nuestros anunciantes pues sin su apoyo no sería posible.

Consideraciones Finales

La Junta Directiva desea hacerles llegar sus palabras de agradecimiento a los afiliados de CAVECOL, por continuar apostando a la relación binacional entre dos países que más que vecinos son hermanos; pues mas allá de los cambios que se continúan dando en los diferentes ámbitos, han permanecido en nuestra Cámara, lo que nos ha permitido continuar con nuestros proyectos y servir de voceros e instrumentos para la coordinación de voluntades en favor de esa integración.

De igual manera, deseamos expresar nuevamente nuestras palabras de reconocimiento por su apoyo entusiasta a nuestro excelente equipo ejecutivo y técnico, que con su labor del día a día, han dado el toque distintivo de lo que hacemos en CAVECOL.

Esperamos haber contribuido con nuestra gestión a la creación de espacios para el entendimiento y la generación de valor; por lo que ahora en momentos en que nos corresponde despedirnos, queremos aprovechar la oportunidad para invitarlos a participar de manera presencial en las actividades que desde CAVECOL se organicen, ya sean los comités de trabajo, talleres, seminarios o proyectos especiales.

Definitivamente los retos son muchos, pero si todos respaldamos al nuevo equipo que le corresponda ejercer la dirección de la Cámara para el período 2013-2015, entonces podremos aspirar a que CAVECOL pueda continuar haciendo más y mejores cosas a favor de la reconstrucción de la integración binacional, en sus diferentes dimensiones.

Foto Galería

Cóctel de Navidad



Comités y Talleres



Jornadas de Salud



Visita a Bogotá



**CAMARA DE INTEGRACION ECONOMICA
VENEZOLANO – COLOMBIANA (CAVECOL)**

Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2012 y 2011
y
Dictamen de los Contadores
Públicos Independientes

CAMARA DE INTEGRACION ECONOMICA VENEZOLANO-COLOMBIANA (CAVECOL)

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES	1
ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS EN BOLÍVARES CONSTANTES PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011:	
Balances Generales	2
Estados de Resultados	3
Estados de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5-22

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de la
**CAMARA DE INTEGRACION
ECONOMICA VENEZOLANO-COLOMBIANA (CAVECOL)**

Hemos efectuado las auditorías de los balances generales de la **CAMARA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA VENEZOLANO-COLOMBIANA (CAVECOL)**, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y de los estados conexos de resultados y de flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas, reexpresados en bolívares fuertes constantes. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Asociación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría incluye el examen, basado en pruebas, de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros. También, una auditoría incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de la **CAMARA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA VENEZOLANO-COLOMBIANA (CAVECOL)**, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años entonces terminados, de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF PYME).

MGI P&P ASOCIADOS



Zandra Pedraza
C.P.C. N° 6.496

Caracas, 1 de abril de 2013

CÁMARA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA VENEZOLANO-COLOMBIANA (CAVECOL)

**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
EN BOLÍVARES CONSTANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresados en bolívares)**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 1 y 4)	120.179	126.185
Cuentas por cobrar (Notas 1 y 5)	601.355	247.922
Gastos pagados por anticipado	106.919	70.232
Total activo circulante	<u>828.453</u>	<u>444.339</u>
MOBILIARIO Y EQUIPOS - Neto (Notas 1 y 6)	82.999	89.031
OTROS ACTIVO	52.991	30.788
TOTAL	<u><u>964.443</u></u>	<u><u>564.158</u></u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CIRCULANTE:		
Cuentas por pagar	201.291	72.908
Gastos acumulados por pagar (Nota 8)	51.920	31.214
Total pasivo circulante	<u>253.211</u>	<u>104.122</u>
PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	19.872	27.576
Total pasivo	<u>273.083</u>	<u>131.698</u>
PATRIMONIO:		
Utilidades retenidas:		
Utilidades no distribuidas	<u>691.360</u>	<u>432.460</u>
Total patrimonio	<u>691.360</u>	<u>432.460</u>
TOTAL	<u><u>964.443</u></u>	<u><u>564.158</u></u>

Las notas anexas (1 a 12) forman parte de los estados financieros

**CÁMARA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA
VENEZOLANO-COLOMBIANA (CAVECOL)**

**ESTADOS DE RESULTADOS
PARA LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
EN BOLÍVARES CONSTANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresados en bolívares)**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
INGRESOS		
Cuotas de sostenimiento	2.088.370	1.699.816
Aportes para eventos y conferencias	109.868	-
Patrocinios de afiliados y otros	807.051	718.422
	<u>3.005.289</u>	<u>2.418.238</u>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Sueldo de personal	1.275.408	1.069.467
Gastos administrativos	649.115	323.776
Gastos de eventos y proyectos	456.188	663.839
Arrendamiento del local	191.460	151.413
Gasto de depreciación	20.988	15.669
	<u>2.593.159</u>	<u>2.224.164</u>
INGRESO (COSTO) INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Otros egresos - ingresos	(62.833)	(48.303)
Resultado monetario del ejercicio - REME (Notas 1 y 9)	(90.396)	(96.961)
	<u></u>	<u></u>
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS DEL PERIODO	258.901	48.810
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS ACUMULADOS		
Al principio del año	432.459	383.649
	<u></u>	<u></u>
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS ACUMULADOS AL FINAL DEL AÑO	<u>691.360</u>	<u>432.459</u>

Las notas anexas (1 a 12) forman parte de los estados financieros

CÁMARA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA VENEZOLANO-COLOMBIANA (CAVECOL)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 EN BOLÍVARES CONSTANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Expresados en bolívares)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
ACTIVIDADES OPERACIONALES:		
Exceso (defecto) de ingresos sobre egresos del periodo:	258.901	48.810
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto (usado)		
Corrección de años anteriores	-	(76.722)
Resultado Monetario del Ejercicio - REME	90.396	96.961
Depreciación	20.988	15.669
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Disminución (aumento) en:		
Cuentas por cobrar	(474.113)	(87.353)
Gastos pagados por anticipado	(58.143)	(32.301)
Otros activos	(22.205)	(8.744)
Aumento (disminución) en:		
Cuentas por pagar	168.777	75.124
Gastos acumulados por pagar	31.124	(11.797)
Provisión para prestaciones sociales	(3.716)	12.619
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades operacionales	<u>12.009</u>	<u>32.266</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de activos (neto)	<u>(14.956)</u>	<u>(25.038)</u>
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de inversión	(14.956)	(25.038)
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(2.947)	7.228
EFFECTO DE INFLACIÓN SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(3.059)	(45.556)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	126.185	164.513
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	<u><u>120.179</u></u>	<u><u>126.185</u></u>
RESULTADO MONETARIO DEL EJERCICIO (REME) CORRESPONDIENTE		
ACTIVIDADES:		
De operaciones	(87.337)	(51.405)
De inversión	-	-
De efectivo	<u>(3.059)</u>	<u>(45.556)</u>
	<u><u>(90.396)</u></u>	<u><u>(96.961)</u></u>

Las notas anexas (1 a 12) forman parte de los estados financieros

CAMARA DE INTEGRACION ECONOMICA VENEZOLANO-COLOMBIANA (CAVECOL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ASOCIACIÓN

La Cámara de Integración Económica Venezolano – Colombiana (CAVECOL), es una asociación civil sin fines de lucro, fundada en 1978 y tiene como objetivo fomentar las relaciones económicas, comerciales, industriales, financieras, culturales y de amistad entre Venezuela y Colombia.

2. PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Base de preparación

La gerencia preparó, sus estados financieros, mediante la aplicación de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF PYME).

En abril de 2008, el Directorio Nacional Ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), decidió la adopción como los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) emitidas por el Consejo de Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), que hayan sido aprobadas para su uso en Venezuela en un Directorio Nacional Ampliado, siendo la fecha aprobada de adopción para las grandes entidades al cierre del ejercicio económico que termine el 31 de diciembre de 2008, o la del cierre inmediatamente posterior a esa fecha, excepto para las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) y las entidades que cotizan en el mercado de valores, que tienen otras fechas y condiciones para la adopción.

Con fecha 19 de marzo de 2011, el Directorio Nacional Ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), emitió el boletín Boletín de Aplicación VEN-NIF N° 6 (BA VEN-NIF 6), “Criterios para la aplicación en Venezuela de los VEN-NIF PYME”, el cual estableció que “Las demás formas asociativas de carácter privado, creadas según el ordenamiento jurídico vigente, que persigan o no fines de lucro, cuando les sea requerida la presentación de información financiera a terceros interesados, no involucrados en sus respectivas administraciones, podrán utilizar las normas establecidas para las pequeñas y medianas entidades y detalladas en el BA VEN-NIF 8, debiendo aprobar tal aplicación la máxima autoridad, establecida en sus estatutos de creación.”

La Asociación con base a lo establecido en el boletín anteriormente señalado, decidió migrar a las VEN-NIF PYME. La gerencia de la Asociación no ha determinado ajustes que sean necesarios efectuar como resultado de dicha migración.

Estos estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y por los años entonces terminados, preparados de acuerdo con Normas de Internacionales de Información Financiera en Venezuela (VEN-NIF PYME), han sido aprobados por la Junta Directiva de la Asociación.

Base de medición

Los estados financieros de la Asociación con base a la BA VEN-NIF N° 2 han sido ajustados para dar reconocimiento a los efectos de la pérdida en el poder adquisitivo del bolívar fuerte, debido a la inflación ocurrida en Venezuela.

La Asociación actualizó sus estados financieros en términos de bolívares fuertes de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, de acuerdo con Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el Área Metropolitana de Caracas, hasta el 31 de agosto de 2008 y el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a partir de septiembre de 2008, que publica el Banco Central de Venezuela, utilizando el método del nivel general de precios.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor, al inicio, al final y promedio por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012 y 2011, con base 2007 es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Al inicio del año	265,60	208,20
Al final del año	318,90	265,60
Promedio del año	288,80	238,50
Inflación del año	20,07	27,57

Los activos no monetarios como mobiliarios, equipos, se presentan a sus costos de adquisición, actualizados en bolívares fuertes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2012 y 2011, utilizando el INPC, tomando como base para el cálculo las fechas de adquisición de dichos activos. La depreciación se calcula sobre el costo ajustado por el INPC, utilizando el método de línea recta y con base en las vidas útiles estimadas.

Los mobiliarios, equipos y otras partidas no monetarias, son reexpresadas utilizando el factor derivado del INPC desde la fecha en que se adquirieron o generaron. La ganancia o pérdida monetaria se calcula aplicando durante el período los coeficientes de ajustes derivados del INPC a los activos y pasivos monetarios netos. Representa el resultado por exposición a la inflación por la tenencia de pasivos o activos monetarios netos durante períodos inflacionarios.

Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional y de presentación de la Asociación es el bolívar fuerte (Bs.F.) ajustado éste por los efectos de la inflación.

En la Gaceta Oficial N° 38.638 de fecha 6 de marzo de 2007, el Presidente de la República dictó el Decreto N° 5.229 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reconversión Monetaria, mediante la cual a partir del 1 de enero de 2008, se reexpresa la unidad del sistema monetario venezolano en el equivalente a un mil (1.000,00) bolívares actuales. El bolívar resultante de esta reconversión continuará representándose con el símbolo “Bs.” Siendo divisible entre cien (100) céntimos. En consecuencia todo importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha deberá ser convertido a la nueva unidad, dividiendo entre 1.000 y llevado al céntimo más cercano.

Los bolívares de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, fueron convertidos a Bs.F. dividiéndolos entre mil y llevándolos al céntimo más cercano. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011 están presentados en bolívares fuertes (Bs.F.).

3. POLÍTICAS Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye los saldos de caja y bancos. Los equivalentes de efectivo son inversiones altamente líquidas que son fácilmente convertibles a una cantidad conocida de efectivo, con vencimiento inferior a tres (3) meses.

b. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio a la fecha de la transacción. Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2012 y 2011, denominados en dólares estadounidenses se presentan a la tasa de cambio controlada de Bs. 4,30 por cada US\$ 1,00. Las ganancias o pérdidas en cambio se incluyen en los resultados del año. La Asociación no realiza transacciones de cobertura cambiaria (*hedging*) sobre sus saldos y transacciones en moneda extranjera.

c. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están registradas al valor indicado en la factura, el cual se aproxima a su valor razonable o valor justo de mercado y no devengan intereses. El monto en libros de las cuentas por cobrar es reducido hasta su importe recuperable estimado, a través de la pérdida de valor para cuentas de cobro dudoso y correcciones de las cuotas. La provisión para cuentas de cobro dudoso es incluida en los resultados del año. La Asociación estima la pérdida de valor para las cuentas por cobrar con base en una revisión de todos los saldos de las cuentas por cobrar a la fecha de cierre del ejercicio económico y el gasto determinado es incluido en los resultados del año. Las cuentas incobrables son castigadas al momento de ser identificadas.

La Asociación no mantiene ninguna exposición de riesgo de crédito fuera del balance general en relación con sus clientes.

d. Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se presenta al costo de adquisición ajustado por inflación. La depreciación se calcula con base al método de línea recta sobre la vida útil originalmente estimada de los distintos activos. Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones son cargados a los resultados en el año en que se incurren, mientras que aquellos por renovación o mejoras son capitalizados.

	<u>Años</u>
Enseres de oficina	10
Mobiliarios y equipos	10
Equipo centro de información	5

Deterioro de activos

Activos financieros

Se considera que presentan deterioro cuando existe evidencia objetiva acerca de la ocurrencia de algún evento que pudiera tener efectos negativos sobre los flujos futuros estimados de efectivo de dichos activos.

La medición de una pérdida por deterioro de un activo financiero es la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados de efectivo esperados descontados a la tasa efectiva de interés original. Las pruebas de deterioro de activos financieros significativos se efectúan sobre una base individual, mientras que el resto de los activos financieros son revisados en grupos que posean similares riesgos de crédito. Todas las pérdidas por deterioro se reconocen en ganancias y pérdidas del año. Las pérdidas por deterioro pueden ser reversadas únicamente si el reverso está objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de que la pérdida por deterioro fue reconocida.

Los principales activos financieros que presenta la Asociación al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponden a efectivo, cuentas por cobrar, anticipos a proveedores, anticipos y retenciones de impuesto. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la gerencia de la Asociación considera que no existen indicios de deterioro de sus activos financieros.

Activos no financieros

Los activos no financieros, tales como mobiliario, equipos, vehículos y mejoras a la propiedad arrendada, se revisan en la fecha de cada balance general para determinar cualquier indicio de deterioro. Cuando algún evento o cambio en las circunstancias indica que el valor en libros de tales activos se ha deteriorado, se estima el valor recuperable.

El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados juntos en un pequeño grupo de activos que generan flujos de entrada de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la “unidad generadora de efectivo”).

Una pérdida por deterioro es reconocida si el monto en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo sobrepasa su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en los resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son ubicadas primero para reducir el importe en libros de cualquier plusvalía ubicada en las unidades y para luego reducir el importe en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) en base de prorrateo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores se revisan en la fecha de cada balance general para determinar si las mismas se han reducido. Las pérdidas por deterioro se reversan si existe un cambio en los estimados utilizados para determinar el valor razonable. Cuando se reversa una pérdida por deterioro, el valor presente del activo no puede exceder al valor en libros si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro, neto de depreciación y amortizaciones.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la gerencia de la Asociación considera que no existen indicios de deterioro de activos no financieros, así mismo, basado en un plan de negocio, considera que no existe cuentas o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor neto de los activos podría no ser recuperable, no existiendo un deterioro en el valor según libro de estos activos.

e. Provisiones

Una provisión se reconoce en los estados financieros, si como resultado de un evento pasado, la Asociación tiene una obligación legal o formal que se puede estimar de manera confiable, y es probable que se requiera el desembolso de recursos económicos para cancelar dicha obligación. Las

provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general.

f. Indemnizaciones laborales y otros beneficios al personal

La Asociación acumula el pasivo para las indemnizaciones laborales por concepto de antigüedad, que es un derecho adquirido de los trabajadores, según la Ley Orgánica del Trabajo para Los Trabajadores y Trabajadoras. De acuerdo a la Ley Orgánica del Trabajo de los Trabajadores y Trabajadoras vigente, el trabajador tiene derecho a una prestación equivalente a quince días de salario cada trimestre, calculado con base al último salario devengado. Éste derecho se adquiere desde el momento de iniciar el trimestre. Adicionalmente y después del primer año de servicio el trabajador tiene derecho a dos (02) días de salario por año de servicio, acumulativos hasta un máximo de treinta (30) días de salario.

Cuando la relación de trabajo termine por cualquier causa se calcularán las prestaciones sociales con base a treinta días por cada año de servicio o fracción superior a los seis meses calculada al último salario

Utilidades y bonificaciones

La Ley Orgánica del Trabajo para Los Trabajadores y Trabajadoras establece que los patronos y las patronas cuyas actividades no tengan fines de lucro, estarán exentos del pago de la participación en los beneficios, pero deberán otorgar a sus trabajadores y trabajadoras una bonificación de fin de año equivalente a por lo menos treinta (30) días de salario.

Vacaciones al personal

La Asociación, con base a lo establecido en la Ley concede vacaciones a sus trabajadores que se ajustan o exceden los mínimos legales, manteniendo las acumulaciones correspondientes con base a lo causado.

g. Reconocimiento de ingresos, y egresos

Los ingresos por servicios se registran como ingresos cuando éstos son prestados, y se presentan netos de cualquier descuento o bonificación otorgados a los clientes.

Los egresos (aquellos desembolsos que no generan beneficios económicos futuros o cuando no cumplen los requisitos para ser registrados como un activo), se registran en los resultados del año a medida que se causan.

Los ingresos por intereses están compuestos por intereses en colocaciones efectuadas en bancos, estos son registrados cuando se devengan. Los gastos por intereses están compuestos por intereses provenientes de obligaciones con instituciones financieras, y los mismos son reconocidos al momento en que se causan.

h. Instrumentos financieros

Instrumentos financieros no derivados

Los principales instrumentos financieros no derivados consisten de efectivo; cuentas por cobrar, anticipos a proveedores, anticipos y retenciones de impuesto y cuentas por pagar.

Los instrumentos financieros no derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente asociados a la compra de los mismos, exceptos para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable.

Un instrumento financiero se reconoce cuando la Asociación se obliga o compromete con las cláusulas contractuales del mismo. Los activos financieros se reversan si los derechos contractuales de la Asociación sobre los flujos de efectivo del activo expiran o si la Asociación transfiere el activo financiero a otra entidad sin retener el control o una porción significativa de los riesgos y beneficios del activo. Las compras y ventas de activos financieros realizadas utilizando los procedimientos usuales se contabilizan a la fecha de la negociación, que generalmente es la fecha en que la Asociación se compromete a comprar o vender el activo. Los pasivos financieros se extinguen cuando la obligación contractual específica de la Asociación expira o se pagan.

Valor razonable de los instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el detalle de los valores razonables de los instrumentos financieros, es el siguiente (en bolívares fuertes constantes):

	2012		2011	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activo:				
Efectivo	120.179	120.179	126.185	126.185
Cuentas por cobrar	601.355	601.355	247.922	247.922
Total	<u>721.534</u>	<u>721.534</u>	<u>374.107</u>	<u>374.107</u>
Pasivo:				
Cuentas por pagar	201.291	201.291	72.908	72.908
Total	<u>201.291</u>	<u>201.291</u>	<u>72.908</u>	<u>72.908</u>

Los montos registrados del efectivo, cuentas por cobrar, anticipos y retenciones de impuestos, cuentas por pagar y anticipos recibidos, se aproximan al valor justo debido a que estos instrumentos tienen vencimientos a corto plazo.

Instrumentos financieros derivados

La Asociación no ha identificado instrumentos calificables como derivados.

i. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera en Venezuela (VEN-NIF), requiere que la gerencia de la Asociación realice estimaciones que pueden afectar los montos presentados de activos, pasivos, ingresos y gastos durante un período determinado. Estas estimaciones cambian de acuerdo a las circunstancias y se basan en la experiencia y otros factores, incluyendo la expectativa de acontecimientos futuros que se consideran razonables en las circunstancias actuales, y cuyo resultado puede diferir de lo estimado en el presente. Las partidas más significativas sujetas a tales estimaciones incluyen el valor razonable y la vida útil de las instalaciones, mobiliarios y equipos; la valuación de las estimaciones para cuentas por cobrar, el impuesto sobre la renta diferido activo; las obligaciones relacionadas con los beneficios del personal y otros pasivos contingentes.

Cualquier diferencia entre las estimaciones efectuadas, con los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del año de ocurrencia.

j. Gerencia de riesgo

La Asociación, en el curso normal de sus operaciones está expuesta a riesgos de crédito, de liquidez, de tasa de interés, de capital y mercado. Estos riesgos son administrados por la gerencia de la Asociación mediante políticas y procedimientos establecidos por la Junta Directiva. La Presidencia y la Gerencia de Administración y Finanzas monitorean periódicamente estos riesgos a través de reportes que permiten determinar los niveles de exposición a dichos riesgos.

Riesgo de crédito

Es el riesgo de ocurrencia de pérdida financiera si un cliente o contraparte en un instrumento financiero incumple con su obligación contractual. Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Asociación a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar.

Para mitigar la exposición al riesgo en el efectivo y sus equivalentes, la Asociación ha adoptado la política de efectuar sus operaciones con entidades de reconocida solvencia en el mercado nacional.

Riesgo de liquidez

Consiste en el riesgo de que la Asociación no pueda hacer frente a sus obligaciones financieras en la medida en que éstas se vencen.

La gerencia de la Asociación administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre el efectivo y equivalentes de efectivo se componen de lo siguiente (en bolívares constantes):

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Efectivo en caja	2.947	3.538
Efectivo en bancos	117.232	122.647
	<u>120.179</u>	<u>126.185</u>

5. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre las cuentas por cobrar se componen de lo siguiente (en bolívares constantes):

	2012	2011
Cuentas por cobrar afiliados		
Cuotas sostenimiento	664.211	217.709
Empleados	1.500	-
Terceros	140	168
	<u>665.851</u>	<u>217.877</u>
Menos:		
Provisión para cuentas de cobro dudoso	(100.268)	(28.335)
	<u>565.583</u>	<u>189.542</u>
Anticipos a proveedores	35.772	58.380
	<u>601.355</u>	<u>247.922</u>

6. MOBILIARIO Y EQUIPOS

El mobiliario y equipos comprenden lo siguiente (en bolívares constantes):

	Saldos al 31/12/2011	Adiciones	Retiros y otros ajustes	Saldos al 31/12/2012
Costos:				
Enseres de Oficina	37.199	-	-	37.199
Equipos centro de información	65.047	-	-	65.047
Mobiliario y equipo	174.547	14.956	-	189.503
	<u>276.793</u>	<u>14.956</u>	<u>-</u>	<u>291.749</u>
Depreciación acumulada:				
Enseres de Oficina	29.961	2.235	-	32.196
Equipos centro de información	65.047	-	-	65.047
Mobiliario y equipo	92.754	18.753	-	111.507
	<u>187.762</u>	<u>20.998</u>	<u>-</u>	<u>208.750</u>
	<u>89.031</u>			<u>82.999</u>

La Asociación reexpresó los valores históricos de sus mobiliarios y equipos con base a los índices de inflación aplicables, de acuerdo a lo establecido en la BA VEN-NIF N° 2. Los valores resultantes no representan necesariamente valores actuales de mercado o de realización neto de tales activos, sino el costo histórico ajustado por medio de índices de precios para así mostrar en los estados financieros el valor equivalente del poder adquisitivo que originalmente tenían dichos activos en el momento en que se registraron las transacciones.

7. PROVISIÓN PARA IMPUESTOS

Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la normativa legal vigente, los enriquecimientos que obtengan la Asociación están exentos del impuesto sobre la renta, por cuanto se trata de una institución sin fines de lucro. Además, las contribuciones que recibe son deducibles para los donantes a los efectos del referido impuesto. Así mismo por tratarse de una institución sin fines de lucro, la Asociación está exonerada

de los tributos establecidos en la Ley de impuesto sobre sucesiones donaciones y demás ramos conexos, reformada en Gaceta Oficial N° 5.391 de fecha 22 de octubre de 1999 conforme a lo previsto en su artículo 9° y de acuerdo con el artículo 1 del Decreto Presidencial N° 2.001 de fecha 20 de agosto de 1997.

Impuesto al valor agregado (IVA)

En mayo de 1999, el gobierno nacional, mediante un decreto con rango y fuerza de Ley, promulgó el impuesto al valor agregado (IVA). El sistema utilizado para este impuesto es el denominado de tipo crédito, el cual se causa en las distintas etapas de la producción y de la comercialización, generándose un impuesto sobre la base del valor agregado en cada una de éstas. La tasa impositiva aplicable es fijada anualmente en la Ley de Presupuesto Venezolana. La Ley incorpora a partir de septiembre de 2002 una alícuota impositiva adicional del 10% aplicable en el consumo de bienes y servicios considerados por la Ley como de consumo suntuario.

El 11 de agosto de 2004, se publicó la Ley de Reforma Parcial de la Ley que establece el IVA, estipulando una alícuota del 15% que aplica a partir del 1 de septiembre de 2004. Durante el año 2005, se publicó la Ley de Reforma Parcial de la Ley que establece el IVA, estipulando una alícuota del 14% que aplica a partir del 1 de octubre de 2005. Este impuesto establece una alícuota impositiva especial para las ventas de exportación del 0%, otorgando el derecho a los exportadores, en función de la relación porcentual de las ventas de exportación sobre el total de sus ventas, de recuperar los créditos fiscales respaldados por la compra o importación de bienes y servicios.

El 26 de febrero de 2007, fue aprobada una nueva resolución (Decreto N° 5.189 publicado en Gaceta Oficial N° 38.632) del porcentaje del IVA, establece un 11% a partir de la fecha de este decreto hasta el 30 de junio de 2007. Desde el 1 de junio de 2007 el porcentaje fue de 9%. Con fecha 26 de marzo de 2009, fue aprobada una nueva resolución (Decreto N° 6.233 publicada en Gaceta Oficial N° 39.147) donde se establece el porcentaje del IVA en 12% a partir del 1 de abril de 2009.

8. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre están conformados por lo siguiente (en bolívares constantes):

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Seguro social obligatorio	11.665	16.520
Otros	40.255	14.694
	<u>51.920</u>	<u>31.214</u>

9. PATRIMONIO

El patrimonio de la Asociación está conformado por los excedentes acumulados en los diferentes ejercicios de los ingresos obtenidos sobre los egresos efectuados.

10. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

El balance general al 31 de diciembre incluye los siguientes saldos en moneda extranjera (en US dólares):

	2012	2011
Activo:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	23.444	28.680
Posición en moneda extranjera neta activo	23.444	28.680

Control de cambio

Con fecha 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela convinieron suspender el comercio de divisas en el país durante cinco (5) días hábiles bancarios, según lo publicado en la Gaceta Oficial N° 37.614. El acuerdo menciona que estas instituciones dictarán, mediante convenio especial, las normas relativas a la administración del régimen cambiario que se establezca. Con fecha 27 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela convinieron en prorrogar hasta el 5 de febrero de 2003 la suspensión antes indicada, según lo publicado en la Gaceta Oficial N° 37.618.

Con fecha 5 de febrero de 2003, el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela celebraron los Convenios Cambiarios números 1 y 2, los cuales establecen el Régimen para la Administración de Divisas, y el tipo de cambio que regirá las operaciones establecidas en dichos convenios, respectivamente. Entre otros aspectos, los mencionados convenios establecen lo siguiente:

- El Banco Central de Venezuela centralizará la compra y venta de divisas en el país, en los términos establecidos en los convenios suscritos o por suscribirse.
- Se crea la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), a la cual corresponde la coordinación, administración, control y establecimiento de requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución de dicho convenio.
- Se fijan los tipos de cambio a partir de la entrada en vigencia de los mencionados convenios en Bs. 1.596 por US\$ 1,00 para la compra, y Bs. 1.600 por US\$ 1,00 para la venta.

En esa misma fecha, la Presidencia de la República emitió el Decreto No. 2.302, el cual establece el marco general de funcionamiento de CADIVI y las Normas para la Administración y Control de Divisas. De acuerdo con lo establecido en el mencionado decreto, el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, aprobará los lineamientos generales para la distribución del monto de divisas a ser destinado al mercado cambiario, oída la opinión de CADIVI, de acuerdo al presupuesto de divisas que se establecerá en aplicación del convenio cambiario. Así mismo, dicho decreto establece, entre otros, que la adquisición de divisas estará sujeta a la previa inscripción del interesado en los registros de usuarios y a la autorización para participar en el régimen cambiario, con los documentos y demás recaudos a ser establecidos por CADIVI.

El 9 de febrero de 2004, el Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Finanzas, modificó la tasa de cambio a Bs. 1.915,20 por US\$ 1,00 para la compra y Bs. 1.920 por US\$ 1,00 para la venta.

El 2 de marzo de 2005, el Ejecutivo Nacional y el BCV acordaron fijar, a partir de esa fecha, la tasa de cambio oficial en Bs. 2.144,60 por US\$ 1,00 para la compra y Bs. 2.150 por US\$ 1,00 para la venta.

Con fecha 8 de enero de 2010, el Ejecutivo Nacional y el BCV acordaron fijar a partir de dicha fecha, las siguientes tasas de cambio oficial:

- a) A la tasa de Bs.F. 2,60 por US\$ 1,00 para la liquidación de ciertas operaciones (importación de alimentos, salud, educación, ciencia y tecnología), de acuerdo a lo que establezca la política comercial del Ejecutivo Nacional, así como operaciones de remesas familiares y de estudiantes, jubilados y pensiones y, otras.
- b) A la tasa de Bs.F. 4,30 por US\$ 1,00 para las operaciones no contempladas en el aparte anterior.

El 30 de diciembre de 2010, fue publicado en la Gaceta Oficial N° 39.584 un Decreto en el cual el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela acordaron fijar a partir del 1 de enero de 2011, la tasa de cambio oficial en Bs. 4,28 por US\$ 1,00 para la compra y Bs. 4,30 por US\$ 1,00 para la venta, para la liquidación de operaciones (importación de alimentos, salud, educación, ciencia y tecnología), de acuerdo a lo que establezca la política comercial del Ejecutivo Nacional, así como operaciones de remesas familiares y de estudiantes, jubilados y pensiones y otras.

Ley Contra los Ilícitos Cambiarios

Con fecha 28 de diciembre de 2008, fue publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5867, la Ley Contra los Ilícitos Cambiarios. Esta Ley entró en vigor el 28 de enero de 2009. La Ley tiene por objeto establecer los supuestos de hecho que constituyen ilícitos cambiarios y sus respectivas sanciones. Ésta Ley establece entre otros los siguientes aspectos:

- a. Las personas naturales o jurídicas que compre, venda o de cualquier modo ofrezca, enajene, transfiera, reciba, exporte o importe divisas entre diez mil un dólar (US\$ 10.001,00) hasta veinte mil dólares (US\$ 20.000,00), de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras divisas, será sancionado con multa equivalente en bolívares al doble del excedente de la operación. Quien cometa el mismo delito descrito anteriormente a partir de veinte mil y un dólar (US\$ 20.001,00) inclusive, de los Estados Unidos de América, o su equivalente en otras divisas, será penado con prisión de dos (2) a seis (6) años y multa equivalente en bolívares al doble del excedente de la operación.
- b. Quien obtenga divisas, mediante engaño, alegando causa falsa o valiéndose de cualquier otro medio fraudulento, será penado de tres a siete años de prisión y multa del doble del equivalente en bolívares del monto de la respectiva operación cambiaria, además de la venta o reintegro de las divisas al Banco Central de Venezuela.

Si el engaño, la causa falsa o el medio fraudulento que se empleare, son descubiertos antes de la obtención de las divisas, la pena se rebajará conforme a las disposiciones del Código Penal.

- c. Quien destine las divisas obtenidas lícitamente para fines distintos a los que motivaron su solicitud, será sancionado con prisión de tres a siete años y multa del doble del equivalente en bolívares de la operación cambiaria.
- d. Cuando para la comisión de cualesquiera de los ilícitos cambiarios establecidos en esta Ley, se hiciere uso de medios electrónicos o informáticos, o de especiales conocimientos o instrumentos propios de la materia bancaria, financiera o contable, la pena será la del ilícito cometido aumentada de un tercio a la mitad, sin perjuicio de lo establecido en otras leyes especiales que regulen estas actividades.
- e. Las personas naturales y jurídicas quienes en violación de los convenios suscritos por la República, la normativa cambiaria o las leyes de la República, aplicables al respecto, pública o

privadamente, ofrecieren en el país la compra o la venta de bienes y servicios en divisas, serán sancionadas con multa del doble al equivalente en bolívares del monto de la oferta. Para el caso de la oferta pública la misma sanción se aplicará al medio de comunicación social o a cualquier otra persona natural o jurídica que coadyuve a dar publicidad a este tipo de ofertas, y a quien autenticare o registrare con tales características en inobservancia a lo dispuesto en la Ley del Banco Central de Venezuela y a la normativa contenida en los Convenios Cambiarios.

f. Se deroga la Ley sobre Régimen Cambiario, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 4.897 Extraordinario de fecha 17 de mayo de 1995.

g. Esta Ley mantendrá su vigencia mientras exista el control cambiario.

11. RESULTADO MONETARIO DEL EJERCICIO - REME

El resultado monetario del ejercicio (REME) para los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, comprende lo siguiente (en bolívares constantes):

	2012	2011
Posición monetaria al inicio	343.429	380.709
Aumentos del año	370.285	161.441
Disminuciones del año	(14.956)	(101.760)
Posición monetaria al final	698.758	440.390
Menos – posición monetaria real	608.362	343.429
Resultado monetario del ejercicio - REME	90.396	96.961

12. APROBACIÓN DE LEYES

Ley del Régimen Prestacional de Vivienda

En mayo de 2005, entró en vigencia la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat. Esta Ley establece la obligación, por parte del patrono y el trabajador, de aportar el 3% del ingreso total mensual del trabajador al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda.

Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo - LOPCYMAT

En julio de 2005, entró en vigencia la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, que establece una nueva cotización sólo por parte del patrono, la cual está prevista entre el 0,75% y 10% del salario de cada trabajador. Dicho porcentaje deberá ser determinado de acuerdo con la clase y el grado de riesgo en que sea calificada cada empresa. La clase y el grado de riesgo al cual estén expuestos los trabajadores no han sido establecidos.

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

En agosto de 2005, se promulgó la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la cual se estableció que a partir del 1 de enero de 2006, las grandes empresas del país destinarán anualmente una cantidad correspondiente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el territorio nacional, en cualesquiera de las actividades que según esa Ley constituyen actividades de inversión en ciencia, tecnología e innovación. De acuerdo con la referida Ley son grandes empresas aquellas que tengan ingresos brutos anuales superiores a 100.000 U.T. El Reglamento de esta Ley establece los mecanismos modalidades y formas en las que las grandes empresas realizarán los aportes a que están obligados, así como también los lapsos y trámites que se deberán realizar ante el Ministerio de

Ciencia y Tecnología para la determinación de las actividades que serán consideradas a los efectos de los aportes.

Ley del Régimen Prestacional de Empleo

El 27 de septiembre de 2005, entró en vigencia la Ley del Régimen Prestacional de Empleo, mediante la cual se modificó el límite superior de la base contributiva para el cálculo de las cotizaciones correspondientes por parte del patrono y del empleado. Esta ley estipula un límite superior de diez salarios mínimos urbanos, lo que representa un aumento del 100% sobre el antiguo tope.

Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas

Con fecha 16 de diciembre de 2005, fue publicada en Gaceta Oficial N° 38.287 la Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, la cual deroga la anterior Ley del 30 de septiembre de 1993. La mencionada Ley establece que todas las personas jurídicas, públicas y privadas, que ocupen cincuenta trabajadores o más, destinará, el 1% de la ganancia neta anual a programas de prevención integral social contra el tráfico y consumo de drogas ilícitas, y de este porcentaje se destinará 0,5% para los programas de protección integral a favor de niños, niñas y adolescentes.

Ley Orgánica del Trabajo de Trabajadores y Trabajadoras

La nueva Ley Orgánica del Trabajo, de Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT), entró en vigencia luego de su publicación en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076 de fecha 07 de mayo de 2012.

La nueva legislación consta de 554 artículos y siete disposiciones transitorias, en las que destacan la reducción de la jornada laboral de 44 a 40 horas semanales diurnas, el pago doble de prestaciones en caso de despido injustificado, la eliminación del cobro de comisiones bancarias por servicios de cuenta nómina y el regreso de la retroactividad de las prestaciones para los trabajadores activos desde 1997.

La normativa contempla además la elevación de uno a dos años el período de inamovilidad para padres y madres de un niño recién nacido. El pago de las prestaciones sociales acumuladas transcurridos los cinco días después de terminada la relación laboral y la licencia maternal en Venezuela constara con un permiso prenatal remunerado de seis semanas y postnatal de 20 semanas.

Reforma Parcial del Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo

Con fecha 28 de abril de 2006, fue publicada Gaceta Oficial N° 38.426 la Reforma Parcial del Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo, la cual modifica algunos aspectos del anterior reglamento. Entre los aspectos modificados se indica que el pago de las vacaciones y del bono vacacional deberá realizarse con base en el salario normal devengado por el trabajador o trabajadora en el mes de labores inmediatamente anterior al día en que disfrute efectivamente del derecho a vacaciones. Igualmente, en caso que la relación laboral termine por cualquier causa sin que el trabajador haya disfrutado de las vacaciones a las que tiene derecho, el patrono deberá pagar la remuneración correspondiente calculando la misma con base en el último salario que haya devengado. Adicionalmente, se incorpora la obligación para los patronos de garantizar el beneficio de guarderías o servicios de educación inicial a los trabajadores que perciban una remuneración mensual en dinero que no exceda del equivalente a cinco salarios mínimos, hasta que sus hijos cumplan cinco años de edad. En caso que el patrono no cumpla con este beneficio deberá indemnizar al trabajador, pagándole el monto en dinero que le corresponda más los intereses que devengaría esa cantidad a la tasa activa determinada por el Banco Central de Venezuela, tomando

como referencia los seis principales bancos comerciales y universales del país. Se indica en la Reforma del Reglamento que solamente podrán celebrar contratos, convenios o acuerdos con órganos, entes y empresas del Estado los patronos a quienes se les haya expedido la solvencia laboral correspondiente.

13. ENTORNO LEGAL ACTUAL

Inamovilidad laboral

El Poder Ejecutivo Nacional a través de sucesivos Decretos, ha venido implementado desde hace seis (7) años la medida de inamovilidad laboral. Dichos decretos establecen que los trabajadores del sector privado y público regidos por la Ley Orgánica del Trabajo, no podrán ser despedidos, desmejorados ni trasladados de sus trabajos, sin justa causa, la cual deberá ser previamente estimada por el Inspector del Trabajo de la jurisdicción donde se encuentre ubicado el establecimiento laboral. Sin embargo, los Decretos excluye de su ámbito de aplicación a ciertos y determinados grupos de trabajadores:

- i) Aquellos que ejerzan cargos de Dirección;
- ii) Quienes tengan menos de tres (3) meses al servicio de un patrono;
- iii) Aquellos que desempeñen cargos de confianza;
- iv) Los que devenguen para la fecha del Decreto un salario básico mensual superior a tres (3) salarios mínimos mensuales y,
- v) Los funcionarios del sector público quienes conservarán la estabilidad prevista en la normativa legal que los rige.

Mediante Decreto N° 8.732, de fecha 24 de diciembre de 2011, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.828, de fecha 26 de diciembre de 2011, ha sido extendida la inamovilidad laboral especial, decretada a favor de los trabajadores, del sector privado del sector público regidos por la Ley Orgánica del Trabajo, que abarca a los trabajadores rurales, hasta el 31 de diciembre, de 2012. Gozarán de la inamovilidad laboral especial contemplada en el Decreto, independientemente del monto del salario que devenguen:

- a) Los trabajadores a tiempo indeterminado, después de los 3 meses de servicio.
- b) Los trabajadores a tiempo determinado, mientras no haya vencido el término establecido en el contrato.
- c) Los trabajadores contratados para una labor u obra determinada, mientras no haya concluido la totalidad o la parte de la misma que constituya su obligación.

El aludido Decreto no excluye la posibilidad de acuerdos o convenios entre patronos y trabajadores, para lograr la reducción de personal mediante el procedimiento de negociación colectiva voluntaria establecido en el ordenamiento jurídico vigente. El expresado Decreto de inamovilidad laboral especial, entró en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial, vale decir, desde el 26 de diciembre de 2011, y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012.

Aumento de salarios

En Gaceta Oficial N° 39.908 de fecha 25 de abril de 2012, fue publicado el Decreto Presidencial N° 8.920, mediante el cual se fija un aumento del 30% del salario mínimo mensual obligatorio en todo el territorio nacional, para los trabajadores que presten servicios en los sectores públicos y privados. El Decreto Presidencial indica que este aumento se estipula en dos partes, con 15% a partir del 1° de mayo y el otro 15% para el 1° de septiembre de 2012. Con el nuevo incremento el

salario mínimo pasará de bs. 1.548 a bs. 1.780 a partir del 1° de mayo de 2012, y se fijará en bs. 2.047, a partir del 1° de septiembre de 2012.

Ley de costos y precios justos

En fecha 22 de noviembre de 2011, entró en vigencia la Ley de Costos y Precios Justos publicada en Gaceta Oficial N° 39.715, de fecha 18 de julio de 2011, estableciéndose una primera fase del cronograma de fiscalización interinstitucional de las estructuras de costos internas en las empresas de productos de higiene personal, del hogar y de alimentos.

Esta ley establece las regulaciones, así como los mecanismos de administración y control necesarios para mantener la estabilidad de precios y propiciar el acceso a los bienes y servicios a toda la población en igualdad de condiciones.

Posteriormente en fecha 22 de noviembre de 2011, fue emitida la providencia publicada en la Gaceta Oficial N° 39.805, la cual tiene por objeto establecer la obligación de los sujetos de aplicación que produzcan, importen, transformen, distribuyan y/o comercialicen determinados productos.

Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física

En Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, fue publicada la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física. Esta Ley deroga la Ley del Deporte, publicada en la Gaceta Oficial N° 4.975 Extraordinario de fecha 25 de septiembre de 1995, y las demás normas que sean contrarias a la presente ley.

Destaca en su contenido, el artículo 68, mediante el cual se crea el Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual estará constituido, entre otros, por los aportes realizados por empresas u otras organizaciones públicas y privadas que realicen actividades económicas en el país con fines de lucro.

El Fondo principalmente será utilizado para el financiamiento de planes, proyectos y programas de desarrollo y fomento de la actividad física y el deporte, así como para el patrocinio del deporte, la atención integral y seguridad social de los y las atletas.

El aporte a cargo de las empresas u otras organizaciones indicadas en este artículo, será el uno por ciento (1%) sobre la utilidad neta o ganancia contable anual, cuando ésta supere las 20.000 U.T.; y se realizará de acuerdo con los parámetros que defina el Reglamento de la presente Ley o en normas emanadas del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de deporte, actividad física y educación física. Este aporte no constituirá un desgravamen al Impuesto sobre la Renta. Se podrá destinar hasta el cincuenta por ciento (50%) del aporte aquí previsto para la ejecución de proyectos propios del contribuyente, propendiendo al desarrollo de actividades físicas y buenas prácticas, y para el patrocinio del deporte, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes.

14. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: ESTADOS FINANCIEROS EN BOLÍVARES NOMINALES

A continuación se presentan para fines de información complementaria, los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, preparados sobre la base del costo histórico, los cuales sirvieron de base para la preparación de los estados financieros bajo VEN-NIF PYME. Estos estados financieros constituyen una presentación diferente a los principios de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF PYME), debido a que no están ajustados por inflación.

CÁMARA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA VENEZOLANO-COLOMBIANA (CAVECOL)

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
EN VALORES HISTÓRICOS
(Expresados en bolívares)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	120.179	105.096
Cuentas por cobrar	601.355	206.484
Gastos pagados por anticipado	106.919	58.494
Total activo circulante	<u>828.453</u>	<u>370.074</u>
MOBILIARIO Y EQUIPOS - Neto	40.327	36.959
OTROS ACTIVOS	52.991	25.642
TOTAL	<u><u>921.771</u></u>	<u><u>432.675</u></u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CIRCULANTE:		
Cuentas por pagar	201.290	60.722
Gastos acumulados por pagar	51.920	25.998
Total pasivo circulante	<u>253.210</u>	<u>86.720</u>
PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	19.872	22.967
Total pasivo	<u>273.082</u>	<u>109.687</u>
PATRIMONIO:		
Utilidades no distribuidas	648.689	322.988
Total patrimonio	<u>648.689</u>	<u>322.988</u>
TOTAL	<u><u>921.771</u></u>	<u><u>432.675</u></u>

**CÁMARA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA
VENEZOLANO-COLOMBIANA (CAVECOL)**

**ESTADOS DE RESULTADOS
PARA LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
EN VALORES HISTÓRICOS
(Expresados en bolívares)**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
INGRESOS		
Cuotas de sostenimiento	1.891.255	1.271.486
Aportes para eventos y conferencias	99.496	-
Patrocinios de afiliados y otros	<u>730.876</u>	<u>537.390</u>
	2.721.627	1.808.876
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Sueldo de personal	1.155.026	799.976
Gastos administrativos	587.847	242.189
Gastos de eventos y proyectos	413.130	496.561
Arrendamiento del local	173.389	113.259
Gasto de depreciación	<u>9.632</u>	<u>5.316</u>
	2.339.024	1.657.301
INGRESO (COSTO) INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Otros egresos - ingresos	<u>(56.902)</u>	<u>(36.131)</u>
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS DEL PERIODO	325.701	115.444
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS ACUMULADOS		
Al principio del año	<u>322.988</u>	<u>207.544</u>
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS ACUMULADOS AL FINAL DEL AÑO	<u><u>648.689</u></u>	<u><u>322.988</u></u>

CÁMARA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA VENEZOLANO-COLOMBIANA (CAVECOL)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 EN VALORES HISTÓRICOS (Expresados en bolívares)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
ACTIVIDADES OPERACIONALES:		
Exceso (defecto) de ingresos sobre egresos del periodo:	325.701	115.444
Corrección de años anteriores	-	(63.899)
Depreciación	9.632	5.316
Disminución (aumento) en:		
Cuentas por cobrar	(394.871)	(57.030)
Gastos pagados por anticipado	(48.425)	(21.088)
Otros activos	(27.349)	(11.250)
Aumento (disminución) en:		
Cuentas por pagar	140.568	49.046
Gastos acumulados por pagar	25.922	(7.702)
Provisión para prestaciones sociales	(3.095)	8.239
Efectivo neto (usado) provisto por las actividades operacionales	<u>28.083</u>	<u>17.076</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de activos (neto)	<u>(13.000)</u>	<u>(19.385)</u>
Efectivo neto usado por las actividades de inversión	(13.000)	(19.385)
AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	15.083	(2.309)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	<u>105.096</u>	<u>107.405</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	<u><u>120.179</u></u>	<u><u>105.096</u></u>